

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Luis Peralta Lobato

AÑO III	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NUM. 9
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1998</p> <p>SUMARIO</p>		<p>jurídica que guarda el caso del C. Isidro Marcelino de los Santos</p>	<p>pág. 7</p>
ASISTENCIA	pág. 2	<p>— Manifiesto suscrito por directivos de asociaciones de abogados, por el cual solicitan respeto a los derechos de terceros que constantemente han violentado integrantes de El Barzón</p>	<p>pág. 8</p>
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	<p>— Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero</p>	<p>pág. 9</p>
<p>PROTESTA DE LA C. DIPUTADA GUADALUPE GALEANA MARIN, AL CARGO DE SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO</p>	pág. 3	<p>— Primer lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se concede pensión vitalicia a varios ciudadanos</p>	<p>pág. 9</p>
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	<p>— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se ratifica el llamamiento del C. Lucio Guevara, en su carácter de Regidor del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan</p>	<p>pág. 10</p>
CORRESPONDENCIA		<p>— Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno de su propiedad al núcleo de población ejidal de San José Buenavista</p>	<p>pág. 12</p>
<p>— Escrito firmado por transportistas de la zona urbana norte, por el cual hacen del conocimiento de este H. Congreso diversos problemas que confrontan</p>	pág. 4		
<p>— Oficio suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, por el cual hace del conocimiento de este H. Congreso, anomalías cometidas por varios regidores del mismo</p>	pág. 6		
<p>— Oficio suscrito por el C. Procurador General de Justicia, por el cual informa la situación</p>		<p>LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE</p>	

SOLICITA AL EJECUTIVO SU ANUENCIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION pág. 14

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD EN TORNO AL FOBAPROA pág. 15

ASUNTOS GENERALES pág. 33

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 39

Presidencia del diputado José Luis Peralta Lobato

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.

El Presidente:

Suplico con toda atención a los ciudadanos diputados favor de guardar orden.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María

Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

De 46 diputados, señor Presidente le reporto la asistencia de 42, cuatro ausencias.

El Presidente:

Con la asistencia de 42 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria, que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación el ciudadano David Guzmán Maldonado, y para llegar tarde los ciudadanos diputados: Fernando Navarrete Magdaleno y Manuel Fernández Carbajal.

ORDEN DEL DIA

En términos de los dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 15 de diciembre de 1998

Primero.- Protesta de la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín, al cargo de segunda vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, que fungirá del 15 de diciembre de 1998 al 14 de enero de 1999.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Tercer.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del escrito firmado por transportistas de la zona norte, por medio del cual hacen del conocimiento de este Honorable Congreso diversos problemas que actualmente confrontan los transportistas por las declaraciones vertidas por el ciudadano diputado Sergio Tavira Román.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Vicente Zacarías Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de este Honorable Congreso anomalías cometidas por los ciudadanos Gabriel del Moral García, Lucio Guevara Lucrecio, Alfredo Colotzi Quirino y Valentín Piña Ortega, regidores del mismo.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Servando Alanis Santos, procurador general de Justicia del Estado, por medio del cual informa a este Honorable Congreso sobre la situación jurídica que guarda el caso del ciudadano Isidro Marcelino de los Santos.

d) Lectura del manifiesto suscrito por profesionales del derecho, por medio del cual solicitan respeto a los derechos de terceros que han venido violentando constantemente los integrantes de El Barzón, A.C.

e) Lectura del oficio por medio del cual el ciudadano licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, rinde a este Honorable Congreso informe de las actividades desarrolladas por el citado organismo durante 1998.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del Dictámenes y Proyecto de Decreto por el que se concede pensión vitalicia a los ciudadanos: Leticia Alma Velázco Gutiérrez, Francisco Valdez Medrano, Agapito Chávez Cuevas, Magdalena Prisca Antúnez Alcocer, Anselmo Hernández Sánchez, Teodomira Castro Sánchez, Rafaela Morales Palacios, Fortunato Guerrero Cordero, Raúl Castro Estrada, Anastacia Rendón Ramírez,

Cutberta Anita Hernández Nava y Lourdes Franco Varela viuda de Suastegui.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buena Vista.

Quinto.- Lectura del Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Ejecutivo del estado su anuencia para que comparezca ante el Pleno de este Honorable Congreso el ciudadano licenciado Pedro Velázquez Peña, secretario de Finanzas y Administración.

Sexto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en torno al Fobaproa.

Séptimo.- Asuntos generales.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de diciembre de 1998.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

TOMA DE PROTESTA DE LA CIUDADANA GUADALUPE GALEANA MARIN AL CARGO DE SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Guadalupe

Marín, haga favor de pasar al frente para proceder a tomarle la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados con toda atención ponerse de pie, igualmente al público asistente.

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de segunda vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirá del día 14 de diciembre de 1998 al 14 de enero de 1999 dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

“Sí protesto.”

El Presidente:

Si así lo hiciere que el estado y el pueblo de Guerrero se lo premien y si no que se lo demanden.

(Aplausos.)

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de diciembre de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior: los que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, dé lectura al escrito firmado por transportistas de la zona norte del estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

9 de diciembre de 1998.

Asunto: El que se indica.

Ciudadano Licenciado Angel Aguirre Rivero.- Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Presente.

Con atención al ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, coordinador del Congreso del Estado de Guerrero.

Los suscritos, secretarios generales (dirigentes) de las 20 organizaciones que conforman la coalición de transporte en la zona norte, por este conducto hacen de su superior conocimiento los siguientes problemas que viven los verdaderos transportistas:

1.- Con fecha 8 de diciembre del año en curso se presentaron ante el Honorable Congreso del Estado los ciudadanos Felipe de Jesús Hernández Gómez, Salvador Reyes Albarrán, quienes que por conducto del diputado perredista Sergio Tavira Román, hacen la denuncia pública en contra de la Dirección del Transporte del Estado (licenciado Alejandro Saavedra Flores) y la Secretaría de Finanzas (licenciado Indalecio Mojica Uriostegui), a quienes denuncian de corrupción en los refrendos y pagos de concesiones, misma que se publica en el periódico local *Diario XXI*, con fecha 9 del presente mes del año en curso.

Señor gobernador, la coalición de transporte de la zona norte eleva su más enérgica protesta ante las acciones tomadas por gente sin escrúpulos que lejos de coadyuvar con las políticas

de su Gobierno han encontrado en el transporte liviano su *modus vivendi* engañando, lucrando y pisoteando los derechos de los verdaderos trabajadores del volante y viendo que no encuentran apoyo con sus padrinos, licenciado Porfirio Camarena Castro, senador de la República y el licenciado Primitivo Castro Carreto, diputado local quienes con sus familiares se refugian a la sombra del diputado local perredista Sergio Tavira Román, quien sin conocimiento de causa hace propio el problema por así convenir a las políticas de su partido a nivel nacional y estatal: el de lograr la ingobernabilidad y la violencia en los ciudadanos.

Señor gobernador, 14 de abril del año 1992 el ciudadano Salvador Reyes Albarrán, recibe 20 mil pesos a cuenta de una concesión de cambio de servicio público con ruta Central Camionera Colonia Rufo Figueroa en favor del ciudadano Manuel Rea Brito, esto por citar uno de sus ilícitos.

Señor gobernador, con fecha 27 de septiembre del año de 1994, la Comisión Técnica de Transporte, expediente civil número 99-93 demanda a los ciudadanos Felipe de Jesús Hernández Gómez, Gustavo Reyes Castrejón, Luis Reyes de la Torre, Braulio Torres Martínez, Bulmaro Alberto Mina T., Martín Romero Cambray, Fermín Reza Martínez, Mario Velázquez Morales, Lorenzo Villalobos Izquierdo, Celestino González, Enrique Pérez Salgado quienes adquirieron concesiones de manera irregular, mismas que fueron demandadas por la coalición como terceros perjudicados y ganada en tiempo.

Anexamos copias de documentos que acreditan las corruptelas de los que interponen la denuncia, por tal razón demandamos: Felipe de Jesús Hernández Gómez, Salvador Reyes Albarrán y familiares, Gustavo Reyes Castrejón, Braulio Flores Martínez, entre otros.

Conscientes de la problemática que vive el transporte organizado y la confianza que nos otorga su Gobierno quedamos en espera de una solución clara y precisa que dé confianza a los transportistas, quedamos de usted y su Gobierno a sus finisimas consideraciones.

Firman los integrantes de la Coalición de Transporte.

Respetuosamente,

Por un mejor servicio de transporte.

Hay una lista de 20 nombres y firmas de las 20 agrupaciones.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

¿Para qué asunto diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para un comentario sobre el documento, señor presidente.

El Presidente:

Para hacer un comentario sobre el documento leído, tiene la palabra el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

El punto compañeros, dice textualmente: lectura del escrito firmado por transportistas de la zona norte, por medio del cual hacen del conocimiento de este Honorable Congreso los diversos problemas que actualmente confrontan los transportistas por las declaraciones vertidas por el ciudadano diputado Sergio Tavira Román.

A mi se me hace un tanto dolosa la redacción del punto porque pareciera ser, que a partir de las declaraciones que yo hago, los transportistas de Iguala entran en problemas y el texto que aquí se ha leído no tiene que ver absolutamente nada que ver con eso; más bien es una denuncia de hechos anteriores a lo que yo viene a presentar aquí en tribuna.

En todo caso pediría a quien se encarga de la redacción del Orden del Día se ajuste al contenido de los asuntos que aquí se van a tratar a la hora de redactar los puntos, por un lado; y por otro, tiene el documento algunos señalamientos como de que un servidor busca ingobernabilidad y violencia en el estado de Guerrero, lo cual me parece verdaderamente extremo, porque lo úni-

co que hicimos fue dar respuesta a un grupo de demandantes que me signan copia para presentar en tribuna un problema que otras instancias no lo atendieron o no lo quisieron presentar aquí, entonces eso es lo único que hacemos, ser voz de los que no habían sido escuchados en otras instancias, no hay más pretensiones en un servidor, sabemos cuales son los problemas de las organizaciones de transportistas, sabemos como se manejan sus dirigentes, cuando menos hay muchas referencias de la problemática y del comportamiento de sus dirigentes, y luego lo que más me parece extraño es de que parece ser que las organizaciones de transportistas de Iguala dan respuesta en nombre de los funcionarios señalados por la organización Filiberto Vigueras Lázaro, si los funcionarios no dan respuesta, al parecer no la han dado en la comisión que debe asumir el tratamiento de este asunto, pero otros transportistas dan respuesta en nombre y si no en nombre, pues en lugar de ellos.

Yo pediría en todo caso que se acelere el trabajo de la comisión o las comisiones que tiene en sus manos este asunto a fin de determinar si hay o no responsabilidad en los funcionarios señalados y darle una respuesta a los demandantes.

Lo que el documento dice no tiene absolutamente nada que ver con lo aquí planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente escrito a la Comisión de Transporte para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, dé lectura al oficio firmado por el ciudadano Vicente Zacarías Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "b", del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Apango, Guerrero, 7 de diciembre de 1998.

Ciudadano diputado Florencio Salazar

Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto me dirijo a usted con toda atención y respeto para solicitarle y al propio tiempo informarle que el ciudadano Gabriel del Moral García no ha asistido a tres sesiones consecutivas de Cabildo, por encontrarse en estado de ebriedad, como se muestra con las convocatorias de fechas 12, 19 y 27 de noviembre del año en curso, golpeando en esta última fecha a una patrulla con otra camioneta, ambas propiedad del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan.

Cabe señalar que dicho funcionario de elección popular indistintamente ha faltado a su responsabilidad por borracheras, violando así el artículo 80, en sus fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, lo propio hacen los regidores Lucio Guevara Lucrecio, Alfredo Colotzi Quirino del PRD y Valentín Piña Ortega del PRI.

En cuanto a la regidora Reyna Pacheco Pastor, comunico a usted que no ha estado presente en el Primer y Segundo Informe de Gobierno Municipal, sin que hasta la fecha haya justificado sus ausencias.

Sin embargo, se les ha brindado apoyo económico y con vehículo para un mejor desarrollo de sus comisiones.

Lo anterior es en atención a la denuncia hecha a esa coordinación de su digno cargo y a los diferentes medios de comunicación en contra de su servidor, quien está en la mejor disposición de hacer las aclaraciones que usted considere pertinentes.

Sin otro particular reitero a usted mi saludo y consideración de siempre.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reección

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Vicente Zacarías Flores.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Gobernación para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Servando Alanis Santos, procurador general de Justicia del Estado, signado bajo el inciso "c", del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Gobierno del Estado de Guerrero.- Procuraduría General de Justicia.- Oficina del Ciudadano Procurador.

Oficio número: 1007.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de diciembre de 1998.

Ciudadano Doctor David Augusto Sotelo Rosas.- Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención a la petición formulada en su oficio número OM/136/98, de fecha 8 de diciembre del presente año y relativa a la situación jurídica que guarda el caso del ciudadano Isidro Marcelino de los Santos, me permito anexar al presente resumen relacionado con los hechos y la secuela del proceso hasta su formal prisión, bajo la causa penal número 135-I/996 que se instruye en el Juzgado de Primera Instancia del ramo penal del Distrito Judicial de Abasolo con sede en Ometepec, Guerrero.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Procurador General de Justicia.- Licenciado Servando Alanis Santos.

Asunto: Marcelino Isidro de los Santos.- Causa penal: 135-I/996.- Indiciado: Marcelino Isidro de los Santos.- Delito: Robo de vehículo y sedición.- Agravado: Honorable Ayuntamiento Municipal.- Juzgado: Penal-Abasolo.

Hechos:

El 16 de diciembre de 1995, Marcelino Isidro de los Santos, acompañado de otros militantes del PRD de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en forma indebida y violenta se apoderaron de tres camiones de volteo propiedad del Honorable Ayuntamiento municipal, el primero se encontraba cerca de sus instalaciones, y los otros dos cuando regresaban de Ticayán de Tovar, después de haber ido a dejar material, siendo recuperados ocho días después, por intervención del Gobierno del estado.

Situación Jurídica

Por estos hechos, se integró la averiguación previa número ABAS/353/96, la cual fue consignada ante el juez Penal el 22 de octubre de 1996, ejercitando acción penal en contra de:

- Marcelino Isidro de los Santos.

Por los delitos de robo de vehículo y sedición, en agravio del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, originándose la causa penal 135-I/996.

El 25 de octubre de 1996, el juez de la causa libró la orden de aprehensión en contra de Marcelino Isidro de los Santos por los ilícitos señalados al rubro.

El 5 de diciembre de 1998, se ejecutó la orden de aprehensión en contra del indiciado Marcelino Isidro de los Santos, dictada por el juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Abasolo, en la causa penal número 135-I/96, por los delitos de robo y sedición, cometidos en agravio de MAQUINOP y del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El 7 de diciembre del año en curso, le fue tomada su declaración preparatoria negando los hechos que se le atribuyen, manifestando: que fue la gente del pueblo quienes se llevaron los camiones, y solamente intervino firmando el acta de entrega de los mismos, que hizo Lauro García Vázquez, donde el Gobierno del estado, se comprometía a construirles la comisaría municipal de la comunidad de Rancho Viejo; su situación jurídica está sujeta a lo que resuelva el ciudadano juez de la causa dentro del término

constitucional ampliado que fenece el 11 de diciembre de este año

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Agréguese el presente informe al expediente correspondiente.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, dé lectura al manifiesto, signado bajo el inciso "d", del tercer punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Manifiesto al pueblo de Guerrero.

Licenciado Angel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado.

Licenciado Hugo Pérez Bautista.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Quienes suscribimos el presente documento: abogados y las partes interesadas en los diversos asuntos que son controversia en los juzgados civiles y familiares, nuevamente levantamos la voz para protestar enérgicamente por los constantes bloqueos a las instalaciones del Poder Judicial en la capital del estado.

Quienes somos parte de los diversos juicios que se tramitan conforme a derecho sufrimos constantemente el retraso del procedimiento judicial para la solución de nuestros asuntos, y los abogados que representan nuestro interés jurídico en los juicios se ven imposibilitados para cumplir en tiempo y forma la solución de nuestros casos.

Inconformes sobre la situación de caos que prevalece por semanas en los ámbitos de administración de justicia solicitamos al Honorable Poder Judicial hacer uso de las atribuciones constitucionales para hacer prevalecer el Estado de derecho y el respeto a los derechos de terceros que han venido violentando los integrantes del grupo denominado "El Barzón".

Los profesionales del derecho, servidores públicos y abogados litigantes nos negamos a soportar la violación del orden jurídico y nos proponemos luchar por el cumplimiento estricto de ley, nos pronunciamos por el respeto de las garantías constitucionales dándole voz al grupo barzonista para que dentro de la ley reclame sus derechos conculcados, si los hay, y que sean contrarios a la ley, ya que lo que reprobamos, es la perturbación del orden público y el claro desacato a los principios generales del derecho, obstruyendo la misión de los tribunales para procurar justicia.

Nadie puede hacerse justicia por su propia mano, nadie tiene derecho a ejercer violencia para reclamar sus derechos. Por ello, quienes suscribimos el presente manifiesto solicitamos al señor gobernador del estado que, a través de la Secretaría convoque a los barzonistas de esta ciudad capital para encontrar soluciones a quienes sientan perjuicios en sus intereses patrimoniales o familiares por irregularidades en los procedimientos establecidos en la ley.

Convocamos a los barzonistas a encaminar sus demandas dentro de los lineamientos que establece la ley recordándoles que la justicia no tiene intereses particulares ni es objeto de presiones ni chantajes, la justicia no es rehén de ningún grupo de personas.

Pedimos al Honorable Tribunal de Justicia tomar las medidas pertinentes para que las controversias judiciales sigan su curso hasta su total desahogo ya que la misión de los tribunales es la administración de justicia y el Tribunal debe garantizar los derechos de los ciudadanos, para ello, ante la temporada de vacaciones debe contratar personal para que los rezagos de nuestros asuntos que se han originado por las persistentes violaciones a la ley por parte de los barzonistas resuelvan conforme lo marcan los códigos de procedimientos y se hagan cumplir con la alta misión que tiene ese Tribunal Superior de Justicia de hacer prevalecer el contenido de la Constitución General de la República.

Atentamente,

Licenciado Lorenzo Mondragón Morales, Director Central Jurídica Nacional; licenciado Mauro García Vargas, Subdirector de la Central Jurídica Nacional; licenciado Luis Medina

Tavira, Presidente de la Asociación de Abogados Reformistas del Año 2000 del Estado de Guerrero; licenciado Miguel Ángel Torres Cuenca, Secretario General de la Asociación de Abogados Reformistas del Año 2000 del Estado de Guerrero; licenciado Marcelino Rodríguez Rosales, Presidente de la Asociación de Abogados Hemeregildo Galeana Región Montaña y más firmas de abogados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "e", del tercer punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos CODEHUM-GUERRERO

Dependencia: CODEHUM-GUERRERO.- Sección: Presidencia.- Oficio número: 606/98.- Expediente.- Asunto: Se rinde informe anual.

1948-1998 Cincuentenario de la declaración universal de los derechos humanos.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de diciembre de 1998.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Distinguido señor diputado:

En cumplimiento al mandato legal plasmado en sus artículos 76 bis de la Constitución Política del Estado y 17, fracción IV de la ley que rige la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado y bajo el marco de la celebración en este día de los 50 años de vigencia de la declaración universal de los derechos humanos, acudo con beneplácito ante esa Representación popular a rendir el octavo informe anual de actividades en el que se resumen las distintas

acciones llevadas a cabo durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 1997 al 31 de octubre de 1998.

En este informe se sintetiza sobre la situación que guardan los derechos humanos en la entidad, así también como soporte del mismo se agregan tres anexos que contienen información detallada sobre las quejas recibidas, recomendaciones y opiniones y propuestas emitidas, así como datos estadísticos que son soportes del informe.

El desarrollo del informe que hoy presento se orienta por los pilares de la política que en materia de derechos humanos se ha fijado esta comisión y que se sintetizan en la lucha por la impunidad, la cultura de derechos humanos y su promoción y defensa, a los que se ciñen los diversos programas que se tienen contemplados.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

Por el Respeto a la Dignidad Humana.

El Ciudadano Presidente.

Licenciado Juan Alarcón Hernández.

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente informe a la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Congreso, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al ciudadano diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyectos de Decreto por el que se concede pensión vitalicia a extrabajadores del Gobierno del estado, signados bajo el inciso "a".

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turno Iniciativa de Decreto por el que se concede a los ciudadanos: Leticia Alma Velázco Gutiérrez, Francisco Valdez Medrano, Agapito Chávez Cuevas, Magdalena Prisca Antúnez Alcocer, Anselmo Hernández Sánchez, Teodomira Castro Sánchez, Rafaela Morales Palacios, Fortunato Guerrero Cordero, Raúl Castro Estrada, Anastacia Rendón Ramírez, Cutberta Anita Hernández Nava y Lourdes Franco Varela viuda de Suastegui.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que con oficio número 2074 de fecha 3 de diciembre del año en curso, el ciudadano titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se concede a los ciudadanos: Leticia Alma Velázco Gutiérrez, Francisco Valdez Medrano, Agapito Chávez Cuevas, Magdalena Prisca Antúnez Alcocer, Anselmo Hernández Sánchez, Teodomira Castro Sánchez, Rafaela Morales Palacios, Fortunato Guerrero Cordero, Raúl Castro Estrada, Anastacia Rendón Ramírez, Cutberta Anita Hernández Nava y Lourdes Franco Varela viuda de Suastegui.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE CONCEDE A LOS CIUDADANOS: LETICIA ALMA VELÁZCO GUTIÉRREZ, FRANCISCO VALDEZ MEDRANO, AGAPITO CHÁVEZ CUEVAS, MAGDALENA PRISCA ANTÚNEZ ALCOCER, ANSELMO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, TEODOMIRA CASTRO SÁNCHEZ, RAFAELA MORALES PALACIOS, FORTUNATO GUERRERO CORDERO, RAÚL CASTRO ESTRADA, ANASTACIA RENDÓN RAMÍREZ,

CUTBERTA ANITA HERNÁNDEZ NAVA Y LOURDES FRANCO VARELA VIUDA DE SUASTEGUI.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El dictamen y Proyecto de Decreto continúa con su trámite legislativo.

Solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, signado bajo el inciso "b", del cuarto punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Gobernación, se turnó oficio número 2897/98, de fecha 10 de septiembre del año en curso, suscrito por el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, así como acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 del mes y año citados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 2897/98, de fecha 10 de septiembre del año en curso, el ciudadano Pedro Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, solicitó de este Honorable Congreso, la ratificación del llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, regidor suplente del ciudadano Jesús Morales Muñiz, adjuntando acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 del mes y año citados.

Que en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la documentación de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Goberna-

ción, para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 55, 95, 96, 97, 98 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, esta Comisión de Gobernación, es competente para analizar la solicitud de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 1996, los ciudadanos Jesús Morales Muñiz y Lucio Guevara Lucrecio, fueron electos como regidores propietario y suplente, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el periodo constitucional 1996-1999.

Que los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 8 de septiembre del año en curso, acordaron por unanimidad de votos, llamar al ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, para cubrir la vacante del ciudadanos Jesús Morales Muñiz, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, y someterla oportunamente a la ratificación del Pleno del Congreso del Estado para la expedición del Decreto respectivo, acta que obra en el expediente y que fue turnada oportunamente a esta comisión dictaminadora.

Que este Honorable Congreso, tiene plenas facultades para vigilar la correcta y debida integración y funcionamiento de los honorables ayuntamientos de los municipios que integran nuestra entidad federativa, con el objeto de que presten un servicio eficaz a la ciudadanía guerrerense.

Que tomando en consideración lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos procedente ratificar el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para concluir el periodo constitucional 1996-1999, en sustitución del ciudadano Jesús Mora-

les Muñiz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 240 POR EL QUE SE RATIFICA EL LLAMAMIENTO DEL CIUDADANO LUCIO GUEVARA LUCRECIO, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN, GUERRERO, EN SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO JESÚS MORALES MUÑIZ.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ratifica el llamamiento del ciudadano Lucio Guevara Lucrecio, en su carácter de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, quien con fecha 8 de septiembre del año en curso rindió protesta al cargo, ante los integrantes del citado Ayuntamiento y tomó posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades inherentes al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento, así como al interesado, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado para el conocimiento general.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Gobernación: ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, ciudadano diputado Juan Enrique Caballero Peraza, ciudadano diputado Manuel Fernández Carbajal, ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín.

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, el Dictamen de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra totalmente clarificado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el Dictamen de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buena Vista, signado bajo el inciso "c", del cuarto punto del Orden del Día.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buena Vista.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que por oficio número SGG/080/98 de fecha 22 de octubre del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno del estado a donar un terreno rústico de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, al núcleo de población ejidal de San José Buena Vista.

Que en sesión de 24 de noviembre del año en curso el Pleno de la LV Legislatura tomó conocimiento de la Iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivo.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 61, 95, 96, 97, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es competente para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen Proyecto de Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que con fecha 25 de agosto de 1993, las autoridades ejidales, del ejido de Acalmani, municipio de Igualapa, Guerrero, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del XII Distrito, la restitución de 221-76-00 hectáreas, en posesión del ejido San José Buena Vista, ubicadas en el margen del río San José y los puntos denominados mojoneras "El Arroyito", "Piedra Pintada" y "Las Salinas", pertenecientes al ejido de Acalmani.

Que durante la substanciación de la controversia agraria, que obra en el expediente T.U.XII-241/93, las autoridades del ejido de

Acalmani, demostraron que mediante resolución presidencial de fecha 26 de febrero de 1934, fueron dotados de 840-00-00 hectáreas de agostadero para cría de ganado con partes laborales, mismos que fueron desposeídos de una superficie aproximada de 221-76-00 hectáreas, por el ejido de San José Buena Vista.

Que durante el desarrollo del presente juicio, el Gobierno del estado con el fin de terminar con esta controversia generada desde hace 60 años, y que ha causado fricciones internas, alterando el orden público y que en muchas ocasiones estuvo a punto de causar hechos de sangre, se comprometió a ceder jurídica y de manera gratuita, un terreno rústico denominado, "Llano Chico" ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, que el Gobierno del estado compró al ciudadano Mario Bautista, mismo que ampara la escritura número 277, pasada ante la fe del notario público número 3, del distrito de Bravos, licenciado Hugo Pérez Bautista, con el objeto de sustituir la disminución de tierras que el ejido de San José Buena Vista sufrió, al devolver los terrenos motivo del conflicto.

Con base lo anterior los dos ejidos en conflicto, tomaron la decisión de llegar a una amigable composición comprometiéndose a permutarse los terrenos, es decir: el ejido de San José Buena Vista, cede al ejido de Acalmani, una porción de tierra que se localiza a partir de las mojoneras "Las Salinas", con rumbo al norte, en dirección a los vértices 20 y 21; llegando a la mojonera que ambos núcleos ejidales llaman "Primero de Julio", pasando por la mojonera conocida como "Palo Doble", hasta llegar al camino real que conduce de San José Buena Vista a la cabecera municipal de Azoyú, Guerrero, con una superficie de 221-76-00 hectáreas, siendo ésta la cantidad de terreno que tiene en posesión y que pertenecen al ejido de Acalmani, el cual éste, a su vez cede al ejido de San José Buena Vista, el terreno que este tiene en posesión y que es de su propiedad, mismo que fue citado en el párrafo primero de la exposición de motivos del presente Decreto.

Que el acuerdo anteriormente citado, con fecha 19 de octubre de 1994, fue elevado a la categoría de cosa juzgada por el magistrado del Tribunal Unitario Agrario del XII Distrito con residencia en la ciudad de Chilpancingo; estando pendiente únicamente el cumplimiento de la

sentencia, por lo que el Gobierno del estado con el fin de que se dé cumplimiento a la misma, deberá ceder el terreno que se comprometió a donar al ejido de San José Buena Vista, para poner fin lo más pronto posible a este conflicto agrario.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 241 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DONAR UN TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO "LLANO CHICO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, AL NUCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL DENOMINADO SAN JOSÉ BUENA VISTA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del estado a donar al ejido de San José Buena Vista, un terreno de su propiedad denominado "Llano Chico", ubicado en el municipio de Igualapa, Guerrero, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en la exposición de motivos del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del patrimonio del Gobierno del estado, el predio motivo de la presente donación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial* del Gobierno del estado.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: diputado Fernando

Navarrete Magdaleno, diputado Norberto Escalera Gatica, diputado Gabino Olea Campos, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, el Dictamen de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de palabra, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el Dictamen de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMPAREZCA EL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Ejecutivo del estado su anuencia para que comparezca ante el Pleno de este Honorable Congreso el ciudadano licenciado Pedro Velázquez Peña, Secretario de Finanzas y Administración.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 37, fracciones II, IV, V, VII, VIII y XV y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, con fecha 10 de diciembre del año en curso, remitió a este Honorable Congreso, las iniciativas de leyes y decretos siguientes: Ingresos del Estado; Ingresos para los Municipios; Presupuesto de Egresos; reformas al Código Fiscal del Estado; reformas a la Ley de Hacienda Municipal y Tarifas de los Servicios de Agua Potable para el Municipio de Acapulco, mismas que integran el paquete fiscal para el ejercicio de 1999.

SEGUNDO.- Que con fecha 11 de diciembre del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso tomó conocimiento de las iniciativas de leyes y decretos de referencia, habiéndose turnado las mismas a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para la emisión de los dictámenes respectivos.

TERCERO.- Que con el objeto de estar en posibilidad de analizar minuciosamente las iniciativas de antecedentes, los suscritos, consideramos procedente solicitar al Ejecutivo del estado su anuencia para que comparezca ante el Pleno de este Honorable Congreso el ciudadano licenciado Pedro Velázquez Peña, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con el objeto de que explique a los ciudadanos diputados integrantes de esta Representación popular los cambios substanciales que contienen las iniciativas que integran el paquete para el ejercicio fiscal de 1999, así como los beneficios que traerá para la ciudadana guerrerense.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, frac-

ción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda solicitar al titular del Poder Ejecutivo del estado su anuencia para la comparecencia ante la Plenaria del ciudadano licenciado Pedro Velázquez Peña, secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, con el objeto de que explique las modificaciones que presentan las iniciativas de leyes y decretos que integran el paquete fiscal para el ejercicio de 1999, e informe sobre los criterios y políticas fiscales empleados para la integración de éste.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, ciudadano diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, ciudadano diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN, ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del PT, ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago; por la fracción parlamentaria del PC, ciudadano diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión, el documento de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo quien haga uso de la palabra,

esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido: los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta Presidencia lo somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que gire el oficio correspondiente al titular del Poder Ejecutivo estatal.

COMENTARIOS EN RELACIÓN AL FOBAPROA

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Beatriz González Hurtado, para el efecto de vertir sus comentarios en relación con el Fobaproa.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En relación con el tan llevado y traído Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), que hoy se convierte en un instituto, primeramente me voy a permitir dar lectura a un documento que en su momento presentó el Partido de la Revolución Democrática a nivel nacional.

En agosto de este año el Partido de la Revolución Democrática realizó una consulta nacional sobre el Fobaproa en la cual participaron más de tres millones y medio de ciudadanos y cuyo resultado fue el siguiente:

1.- Se rechazó convertir los entonces 552 mil millones de pesos de Fobaproa en deuda de todos los mexicanos por considerarla ilegal y violatoria de la Constitución y la Ley de Deuda Pública.

2.- Se determinó que se castigara a todos los altos funcionarios públicos, banqueros y empresarios que causaron el descalabro bancario para que pagaran la responsabilidad penal, civil, administrativa y política que les corresponde.

3.- Se exigiera la entrega de toda la información sobre los negocios del Fobaproa y se realizarán las auditorías de los grandes créditos.

4.- Se aplicara un programa para resolver definitivamente el problema de los pequeños y medianos deudores destinando los recursos necesarios.

5.- Se exceptuaran de este programa y de cualquier favoritismo a los créditos de los 500 grandes grupos económicos.

6.- Se constituyera un organismo de protección de los depósitos de los pequeños ahorradores.

7.- Se saneara y reformara el sistema bancario de México para que sirva al desarrollo nacional y para que no haya más fraudes y corrupciones.

8.- Se sustituyeran las afores privadas por una Afore nacional para beneficiar el desarrollo del país y a los pensionados en vez de enriquecer a sus dueños.

9.- Se convirtiera la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un organismo público descentralizado y autónomo para garantizar la transparencia y honradez en el funcionamiento de los bancos.

10.- Se mantuvieran las restricciones legales de inversión extranjera de los bancos en el marco de las negociaciones de la mesa de coordinación.

Los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática en ambas cámaras manifestaron reiteradamente sus propuestas mismas que consistieron en:

1.- Que el Gobierno debiera ofrecer muestras concretas de que estaba dispuesto a combatir la impunidad, procediendo a dar a conocer públicamente las irregularidades en los quebrantos bancarios, tanto aquellas de carácter ilegal como las que se llevaran a cabo de mala fe, asimismo era deber del Gobierno procurar la reparación de

los daños de parte de quienes han eludido el pago de sus obligaciones crediticias, aún cuando están en condiciones económicas para cubrir las mismas.

Finalmente, el Gobierno debe utilizar los medios políticos a su alcance para que dentro de la ley sea regresado el dinero procedente de financiamientos ilegales o inmorales y aquellos que fueron destinados a actividades políticas del Partido Revolucionario Institucional, actualmente asumidos por el Fobaproa. El Ministerio Público de la Federación debería llevar a cabo correctamente las investigaciones y en su caso ejercer acción penal contra los presuntos responsables de la violación a la ley.

2.- El Congreso debería legislar tanto para perseguir con mejores instrumentos jurídicos los fraudes de carácter bancario y en general financiero como para lograr un verdadero control sobre los intermediarios financieros que operan dentro del país.

3.- Los pasivos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro no se convertirían en deuda pública.

4.- Las operaciones del Fobaproa con los bancos que tuvieron quebrantos deberían ser revertidas mediante el siguiente esquema general:

a) La cartera crediticia de la banca no intervenida ni revendida debería regresarse a los bancos que otorgaron los créditos.

b) Los bancos señalados deberían regresar los pagares de Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

c) El Gobierno haría una inversión de capital o entregaría créditos a través de títulos a dichas instituciones bancarias por la cantidad necesaria para que estas siguieran funcionando, sin que esto implicara una intervención gubernamental en la administración de los bancos, los productos y el finiquito de estas obligaciones adecuándose a las necesidades de cada institución con plena transparencia pública.

d) Los bancos se harían cargo de sus pasivos y del cobro de los créditos.

e) El resto de la cartera bancaria que hoy se encuentra en manos del Fobaproa que procedía de bancos intervenidos o revendidos pasaran a una institución financiera, específicamente destinada para tal función, con el propósito de que esta la administrara y recuperara la mayor cantidad de créditos o rescate los activos dados en garantía.

5.- Sólo se destinarían fondos presupuestales para ayudar a los pequeños y medianos deudores de la banca.

Los puntos anteriores deberían considerarse dentro de un marco mucho más amplio de reformas económicas y de carácter jurídico y político capaces de crear las condiciones de progreso y estabilidad que requiere el país.

Lamentablemente no se dieron las condiciones políticas para que se votara de acuerdo a estas propuestas.

Lo que pasó el 12 de diciembre, lo quiero transferir de una declaración de Manuel Andrés López Obrador.

México, D.F., 12 de diciembre.

Este día pasará a la historia como uno de los más vergonzosos del México independiente con la complicidad del Partido Acción Nacional cuyos dirigentes han actuado con un cinismo insólito, el Gobierno y el PRI han sustituido al Fobaproa por un instituto que solo legaliza la operación fraudulenta e impide el castigo a banqueros y funcionarios por haber dilapidado 650 mil millones de pesos que ahora pagarán los mexicanos, esto hasta el año 2025, es decir, desde hoy hasta el año 2025.

Hablamos de un cuarto del próximo siglo, es así como surge el Fobaproa II que no obstante legalizar un atraco histórico a la nación servirá para seguir rescatando a banqueros ineficientes y a empresarios corruptos con el dinero de todos.

En nombre del sacrosanto interés superior de la nación, el PAN se prestó una vez más a servirle al Gobierno de cómplice, gracias a su apoyo se dio borrón y cuenta nueva al atraco más grande de nuestra historia.

El PAN con su complicidad resolvió el problema de los banqueros y del Gobierno pero condenó a millones de mexicanos a pasar hambre, pobreza y dificultades económicas, no es responsabilidad política apoyar a los grupos de poder económico y político con el sufrimiento del pueblo, esto es llanamente oprobio y traición.

En el debate del Fobaproa, el PAN dijo que estaba al lado del pueblo, pero al final demostró que su lugar está en el lugar de los banqueros y del Gobierno, hoy los mexicanos saben que este partido no tiene un proyecto popular sino que está al servicio de los privilegiados, leales a sus orígenes.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Caballero?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Para una interpelación, señor presidente.

El Presidente:

Pregunta el diputado Caballero, si acepta usted una interpelación.

La diputada Beatriz González Hurtado:

No la acepto.

De ahora en adelante, cuando aumenten impuestos, tarifas y se recorte aún más el gasto en educación, salud y vivienda, todos nos vamos a acordar de esta fecha en que Acción Nacional, el Gobierno y el PRI autorizaron quitarle al presupuesto de 30 mil millones a 50 mil millones de pesos al año para dárselos anualmente a los banqueros.

Los diputados de esta Quincuagésima Quinta Legislatura lo vamos a tener muy presente en estos días cuando veamos el paquete fiscal, cuando veamos los presupuestos aprobados a cada municipio, el PRD no tiene que hacer campaña en contra del PAN porque el pueblo ya lo está haciendo, hoy como ayer la historia de México es la lucha entre dos proyectos de nación, antes fueron insurgentes contra realistas, federalistas contra centralistas, liberales

contra conservadores, republicanos contra imperialistas, reeleccionistas contra demócratas y hoy de nuevo hay dos agrupamientos en el terreno político por un lado el PRD y las organizaciones sociales y ciudadanas que lucha por la justicia y la democracia y por el otro el PAN y el Gobierno que defienden el fundamentalista neoliberalismo.

Fraternalmente,

La fracción parlamentaria del PRD.

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado Tapia?

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Para el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados de este Honorable Congreso:

No al Fobaproa.

El Partido Acción Nacional en un acto de congruencia con su actuación política desde su fundación ha asumido hoy su responsabilidad para resolver el problema económico provocado en la actualidad por el propio Gobierno de la República por la falta de seriedad en los órganos de control financiero en México que nos llevaron a una crisis que estuvo a punto de quebrar la economía nacional, por lo que es importante reconstruir al México que queremos para el futuro.

Mi partido, el Partido Acción Nacional ha actuado con responsabilidad en este momento histórico para salvar a México de un colapso financiero de mayores consecuencias, por ello se luchó para que se aprobara nuestra iniciativa que crea el Instituto para la Protección al Ahorro que

viene a desplazar por completo al Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fobaproa.

En la iniciativa presentada por los diputados federales del Partido Acción Nacional se resuelven tres importantes puntos, como son:

Primero.- Castigo a los irresponsables que propiciaron el quebranto bancario;

Segundo.- Protege a los ahorradores por que evita la crisis financiera y se salvan los ahorros; y

Tercero.- Ganan los deudores porque sus deudas tendrán descuentos de hasta el 50 por ciento o mas, devolución de pagarés a los bancos que otorgaron créditos de manera irresponsable para que sean éstos quienes asuman el costo económico de dichos créditos, ya sea que recuperen su importe o no.

Es falso de toda falsedad que el Partido Acción Nacional se haya coludido con el Partido Revolucionario Institucional y el Gobierno federal para convalidar el fraude del siglo, rescatando la banca inconstitucionalmente, lo que repito es falso.

El Partido Acción Nacional propone una solución viable para reorganizar nuestra situación financiera y a partir de ahí crear las condiciones necesarias para que el pueblo de México con dignidad reconstruya su economía.

Estoy seguro que muchas voces desdeñarán el trabajo de mi partido, también le imputarán hechos y conductas que no responden a la realidad como la concertación, palero del Gobierno, aval del Gobierno, pero eso siempre se ha dicho como un recurso de descalificación de parte de quienes no tienen otros argumentos para debatir con razón sino que siempre el ataque sin fundamento y sin argumentos sostenidos y que nunca hacen propuestas serias en bien de la nación, estoy cierto que el tiempo y la historia nos dará la razón. Le dará la razón al Partido Acción Nacional porque ha asumido con seriedad la actuación que le corresponde en su tiempo, como decía Abel Vicencio Tovar: "el tiempo pasa y erosiona la correlación de fuerzas, de costumbres, de instituciones, las mismas acciones no pueden generar los mismos resultados".

Nuestro partido, inmerso en el tiempo debe dar opciones nuevas y buscar siempre la estrategia más adecuada al presente, por eso tendremos que ser capaces de encontrar otras proyecciones y aceptar otras responsabilidades.

Finalmente, quiero decir que la vida espiritual del hombre no es simplemente corona y esplendor del universo como decía Efraín González Luna, por ello en congruencia de la actuación política de Acción Nacional se aprobó la Ley que crea el Instituto de Protección al Ahorro y asumimos el costo político porque sabemos que nuestra verdad triunfará frente al linchamiento sin razón y sin fundamento moral y político.

Muchas gracias, por su atención.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados:

A pesar de que en la agenda política nacional, sobre todo en la económica ha estado presente el problema del Fobaproa y que los medios de comunicación lo han dado a conocer todos los días a la población en general en este país y en el extranjero, a pesar de toda esta información parece ser que esto que ha sido lo más publicado fue desafortunadamente los menos leído por algunos que no entienden o que no comprenden lo que es un problema económico nacional, que es de infraestructura, que es un problema que pudo haber caído y llevado al país al caos.

Los días 12 y 13 de diciembre el Congreso de la Unión aprueba la Ley de Protección al Ahorro Bancario y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario dando fin con estas creaciones, con estas decisiones de diputados conscientes, preparados, maduros, estudiosos de un problema financiero de índole internacional y de un tamaño bastante gigantesco.

Tengo a la mano un documento de estudios

que se hizo en el Instituto de Estudios Parlamentarios y que por su interesante contenido quiero permitirme leerlo:

A partir de 1980 diversas crisis bancarias han ocurrido en muchos países del mundo, la que afectó a México en 1994 pudo desatar un colapso económico, se debe considerar que si los bancos quiebran no hay créditos y sin estos no hay inversión y la planta productiva no puede continuar operando lo que se traduce en cierre de empresas y de fuentes de trabajo, al evitar la quiebra de los bancos el Fobaproa protegió el ahorro de la población.

Las preguntas más insistentes sobre el Fobaproa son: ¿Por qué es tan importante un sistema bancario?: no hay país sin bancos, estos hacen una labor de intermediación, reciben el dinero de los ahorradores, y lo prestan a personas y a empresas para coadyuvar el crecimiento de la economía de un país, a través de la banca se opera el sistema de pago de un país, en México el 90 por ciento de todas las transacciones económicas se hacen a través de la banca.

Las crisis bancarias han traído muy serias consecuencias, de 1980 a la fecha más de 130 países han sufrido crisis en sus sistemas bancarios, esto sucede cuando los deudores por diversas causas no pueden pagar los créditos que recibieron y los ahorradores perciben que el banco no va a poder cobrar dichos créditos enfrentando con ello la posibilidad de perder su patrimonio, entonces pudiera ocurrir que quieran retirar su dinero todos al mismo tiempo lo que se conoce como corrida bancaria.

Cuando hay una corrida sobre un banco esta situación puede contagiar a depositantes de otras instituciones generalizando el problema hasta provocar el colapso del sistema bancario.

El quebranto generalizado de la banca dificulta las fracciones comerciales y el otorgamiento de créditos provocando el cierre de empresas y la pérdida de empleos, el pánico que se produce en esta situación se que se puede extender a otros sectores de la economía provocando desorden social como en Indonesia. En México no hubo corrida bancaria porque el Gobierno actuó responsable y oportunamente.

¿Cómo se protege el ahorro y qué es un

seguro de crédito?: el crédito que otorgan los bancos proviene prácticamente en su totalidad del dinero que le confían los depositantes no son recursos de los banqueros, es el dinero de los ahorradores el que se presta, cuando los deudores no pueden pagar su créditos este costo necesariamente se transmitirá a los ahorradores.

El seguro de depósito lo crean los gobiernos y los bancos para apoyar un intermediario en problemas pero cuando no alcanza lo aportado por los bancos tiene que entrar el apoyo del Gobierno, por esto prácticamente en todo el mundo existe un seguro de depósito para el caso de problemas bancarios.

El nivel de la cobertura varía de país a país, en México por fortuna se ha cubierto el cien por ciento del monto ahorrado, ningún ahorrador ha temido porque sus depósitos no le hayan sido hechos en efectivo.

¿Qué es el Fobaproa?: el Fobaproa es un seguro de depósito, existe desde 1990 de acuerdo con lo que establece el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito, su patrimonio se constituye con las aportaciones que los bancos están obligados a cubrir. En cualquier parte del mundo cuando los problemas de la banca se generalizan y el monto aportado por los bancos resulta insuficiente los gobiernos intervienen para proteger el ahorro de la población.

En México el Fobaproa fue el vehículo para superar la crisis bancaria. ¿Había otras alternativas en el manejo de la crisis? Algunos propusieron que se perdonaran el 30 por ciento del monto de las deudas a todos los deudores, esto hubiera incluido a deudores muy ricos que no necesitaban de esta ayuda y a defraudadores también, además esta medida hubiera incrementado substancialmente el costo fiscal.

Otros han propuesto volver a estatizar la banca, la época de la banca nacionalizada en México es el origen de muchos de los problemas que llevaron a la crisis bancaria y la población ha reconocido que el servicio prestado por la banca privada es más eficiente que cuando ésta estuvo en manos del Gobierno, esta decisión también hubiera incrementado el costo fiscal.

Dos grandes lecciones se han aprendido después de estudiar los 130 casos de las crisis

bancarias en el mundo:

Primero.- Los costos de las crisis bancarias aumentan aceleradamente conforme pasa el tiempo sin que el Gobierno tome acciones concretas para hacerles frente, y

Segundo.- La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna.

México es ejemplo en el mundo por la rapidez con la que puso en marcha las medidas correctivas, esto hizo que el costo fuera el más bajo posible, haber permitido la quiebra generalizada de los bancos habría cuadruplicado el costo en que ya incurrimos.

¿Por qué ha sido útil el Fobaproa para todos?: gracias a la acción del Fobaproa en ningún momento los depositantes de los bancos en México sufrieron pérdidas, ni dejaron de disponer de sus ahorros cuando así lo solicitaron, se logró volver al camino del crecimiento económico en tiempo récord, de un crecimiento negativo de 6.2 por ciento en 95, pasamos a un crecimiento positivo de 7.1 por ciento en 1997, se conservaron empleos en plena crisis bancaria y se crearon muchos otros nuevos.

De hecho la tasa de desempleo que llegó a alcanzar un 7.6 por ciento en agosto del 95 se redujo a 3.36 por ciento en junio del 98, a partir del 96 se han creado más de un millón y medio de empleos.

La tasa de interés y la inflación se redujeron y la paridad del peso frente al dólar se incrementó sin sobresaltos, las instituciones financieras han seguido desempeñando su función básica de otorgar créditos y nuevamente el número de estos ha empezado a crecer, además de que se mantuvieron en operación muchísimas empresas con problemas financieros.

El Ejecutivo ha planteado reformas que permitirían reducir drásticamente los riesgos de una nueva crisis bancaria, a través del fortalecimiento de la supervisión, fortalecimiento de la supervisión y una regulación más estricta. Entre las medidas propuestas está la de convertir la deuda del Fobaproa en deuda pública con el fin de que un dinero que ya se debe se pague en las mejores condiciones posibles con meno-

res tasas de interés, oponerse a reconocer esta deuda implica negar la realidad y posponer la solución de este problema trasladándolo a futuras generaciones.

¿Cómo se ha tratado a los deudores?: el mecanismo de Fobaproa no se hizo para perdonar deudas, se tiene la decisión de recuperar los créditos que están en el Fobaproa incluyendo los créditos otorgados a los más de 550 grupos económicos que tienen las deudas de mayor monto, podríamos clasificar a los deudores de la siguiente manera:

Primero.- Los que continúan pagando sus deudas con el apoyo de los programas del Gobierno y la banca, estos programas benefician particularmente a los pequeños y medianos deudores y ofrecen descuentos hasta el 40 por ciento a créditos agropecuarios y ganaderos del 30 por ciento a micro, pequeña y mediana empresa y el 45 por ciento a créditos hipotecarios.

Segundo.- Los que debido a los problemas económicos del país no pudieron cumplir con sus adeudos.

Tercero.- Los que cometieron fraudes, como los banqueros Lankenau, Ángel Rodríguez, Carlos Cabal Peniche contra los que hay acusaciones documentadas, o grandes empresarios como Jacobo Chakur y Gerardo de Prevoisin contra quienes también existen acusaciones penales y que obviamente ya no manejan las empresas.

Los deudores que sin haber cometido fraudes han dejado de pagar, a éstos se les demandó mercantilmente a través de los llamados buros de créditos que tienen registrado su historial se les negará el acceso al crédito hasta que cubran sus adeudos.

Como se ve no es correcto etiquetar de la misma manera a todos los deudores de la banca y del Fobaproa, esa demagogia daña injustamente la reputación de gente honorable.

¿Qué pasó con los banqueros?: tampoco todos los banqueros enfrentaron la misma situación a raíz de la crisis bancaria, lo que es común a todos es que el capital con el que contaban los bancos al inicio de la crisis se perdió.

En términos generales podríamos esquematizar así la situación actual:

zar así la situación actual:

Primero.- Banqueros que perdieron su inversión y están acusados de fraude como los ya mencionados.

Segundo.- Banqueros honestos que perdieron su inversión.

Tercero.- Los que perdieron parte de su inversión, pero reinvirtieron para seguir administrando las instituciones.

Sólo cinco bancos han permanecido bajo control de los accionistas originales, quienes han reinvertido el 90 por ciento de los recursos generados entre 1991 y marzo de 1998.

Esto además de otros factores creo que era interesante dárselos a conocer.

Yo quiero manifestarles los objetivos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario:

Establece un sistema de protección al ahorro bancario.

Regula los apoyos financieros que se otorgan a las instituciones de banca múltiple.

Establece las bases para la organización y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Crea un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado "Instituto para la Protección del Ahorro Bancario".

El Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, tiene las siguientes atribuciones:

Asumir y pagar en forma subsidiaria las obligaciones que se encuentren garantizadas a cargo de las instituciones.

Recibir y aplicar los recursos que se autoricen a los correspondientes presupuestos de egresos y administrar programas de apoyo a los ahorradores, usuarios y deudores de la banca.

Suscribir títulos de crédito.

Realizar operaciones de crédito.

Otorgar garantías, avales y asumir obligaciones con motivo de apoyos preventivos y programas de saneamientos financieros en beneficio de las instituciones.

Otorgar financiamiento a las instituciones como parte de los programas de sanamiento o cuando en el se contribuya a incrementar el valor de bienes y no sea posible obtener financiamiento de fuentes alternas en mejores condiciones.

Llevar a cabo la administración cautelar de las instituciones.

Fungir como liquidador o síndico de las instituciones y obtener financiamientos para desarrollar acciones de apoyo preventivo y saneamientos financiero de las instituciones.

Participar en la administración de sociedades o empresas en cuyo capital o patrimonio participe el Instituto, realizar subastas, concursos y licitaciones para enajenar los bienes.

Concluyo de manera muy contundente con lo que se aprobó el 12 y el 13 de diciembre por los partidos políticos que participaron en debate y por los que votaron en favor de esta decisión.

La creación de este Instituto, el haber dado a la luz pública la Ley de Protección al Ahorro, que también crea al Instituto, termina con una grave situación se estaba dando en México, termina con un legajo de nueve meses que tenía el Congreso de la Unión reservado y que no podían ellos avanzar.

Una de las posiciones más interesantes fue la que propuso el presidente de la comisión Fauzihandan, diputado por Acción Nacional a la Cámara de Diputados, fue una proposición, ahora sí, constructiva, propositiva, que desataba toda esa gama de situaciones y de no entendimientos en el Congreso de la Unión, con esa posición de Acción Nacional que la analizamos muchos deudores, muchos asesores, creo que se da por término y hace que el país avance y se desarrolle, sentimos que esto era necesario hacerlo, que se tardaron mucho en hacerlo, que afortunadamente hubo gente consciente que los discutió a fondo, que comprendió el problema y que afortunadamente fueron los que mejor en-

tendieron los problemas de la economía nacional, los que votaron en favor.

Decir y meter adjetivos calificativos con fines partidistas de una situación tan seria de índole nacional de esa importancia que tenía que crear esa ley y el Instituto creo que es decir mucho sin avanzar ni aportar nada, esta es la manera de hacer las cosas bien, la manera de impulsar a México en su desarrollo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su anuencia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

En la Quincuagésima Quinta Legislatura Federal, el diputado Juan José Castro Justo, Juan José Castro que es justo porque no lleva la ese en su segundo apellido, hoy senador de la República, aceptaba todas las interpelaciones y el decía que aceptaba las interpelaciones porque iba preparado al tema que iba a discutir y que la interpelación finalmente era una oportunidad para el orador de poder rebatir, poder asegurar y ser más certero dentro de su juicio.

Pero bueno, hay quien viene a leer ponencias de su partido a nivel nacional sin estar inmerso en el fondo de la problemática nacional que esto implica, entonces es claro y entiendo sí, a los compañeros diputados que prefieren en un momento dado no aceptar una interpelación y sí celebro la valentía incluso de compañeros de otros grupos o del mismo grupo parlamentario que sí las aceptan y que las contestan incluso con agudeza.

Quiero primero hacer un comentario antes de entrar a fondo del asunto, la diputada González Hurtado, nos habla de su famosa consulta donde participaron tres millones y medio de mexicanos, era un universo, vamos a ver que dice el Centro 2000, pero seguramente

un universo de cerca de cien millones de habitantes.

Hay que recordar que nada más la votación federal del 97, que obtuvo el Partido de la Revolución Democrática supera con mucho a la cifra de tres millones y medio ¿Qué quiere decir esto?, que tal vez ni siquiera toda la gente que votó por ellos están de acuerdo en las soluciones propuestas.

Por otra parte, el Partido Acción Nacional que es el partido que me lleva finalmente a ocupar esta curul no quiere gobernar sobre las ruinas del país, no queremos caminar sobre el cadáver de nuestro adversario.

Por otro lado, en cuanto a la intervención del diputado Fernando Navarrete, primero quiero felicitarlo porque pese a tener graves problemas personales y familiares, presenta una exposición clara, minuciosa, objetiva y contundente, me da gusto también y es de sabios reconocer los errores, que acepta el error que cometió su partido y su Ejecutivo federal en turno al estatizar la banca y que fue aprobada también por la mayoría priista de la Cámara de Diputados y del Senado de la República y me da gusto también que reconozca y que debe ser tratado de diferente manera, hay de deudores a deudores y de deudores a defraudadores y me da gusto también que menciona a Gerardo de Prevoisin, que en sus declaraciones a los medios de comunicación y en las investigaciones a que esta siendo objeto, menciona pues sus donativos millonarios en dólares a la campaña presidencial del Partido Revolucionario Institucional, esto habla bien, de la postura del diputado Navarrete.

Entrando ya en materia, quisiera dar a conocer con todo el respeto que me merece el compañero y diputado Ezequiel Tapia, la postura formal y oficial del Comité Ejecutivo Nacional Partido Acción Nacional, del partido que a los dos nos llevó a ocupar esta curul sobre el trabajo legislativo de sus diputados para la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

El Partido Acción Nacional, su Comité Ejecutivo Nacional ha expresado su total apoyo y reconocimiento a la labor desempeñada por los integrantes de su grupo parlamentario en la

Cámara de Diputados, luego que el 12 y el 13 diciembre, después de varios meses de intensas negociaciones con el Gobierno federal y con los otros partidos lograron el consenso necesario para que fuera aprobada la propuesta de Acción Nacional para una solución definitiva e integral a la crisis del sistema financiero nacional que provocó el Gobierno y que puso en serio riesgo nuestro futuro como nación.

Los legisladores panistas que decidieron emitir su voto en un sentido distinto de su bancada, lo hicieron en atención a sus propios puntos de vista y ahí nos demuestra también la plena libertad democrática que existe dentro del Partido Acción Nacional.

El Gobierno federal aceptó finalmente la propuesta panista para la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario que fue votada y aprobada en la Cámara de Diputados y después ratificada en el Senado de la República, según la cual se inhabilita y esto hay que mencionarlo, hay que decirlo con nombres y apellidos a Guillermo Ortiz Martínez y a Eduardo Fernández para ser miembros de dicha institución por su participación en las acciones que derivaron en este desastre financiero.

El problema bancario y financiero causado por la ineptitud gubernamental ha traído ya graves y dolorosas consecuencias para el país.

Los diputados de Acción Nacional concluyeron que de su correcta y pronta resolución depende en muchos sentidos el futuro de México, posponer las soluciones o renunciar a ellas irresponsablemente en aras de una estrategia electoral inmediateista hubiera infringido un daño irreversible para muchas generaciones de mexicanos, esto solo se explica como la evidencia de que como el caso del Partido de la Revolución Democrática al parecer están apostando al desorden, al caos y al sufrimiento de las personas como vía para la obtención de beneficios políticos.

Con la solución propuesta por Acción Nacional se protege tal como lo dijo ya el diputado Fernando Navarrete a los ahorradores y apoyamos fuertemente a los pequeños deudores hipotecarios, agropecuarios y pequeños industriales, asimismo sostenemos un decidido no a la impunidad mediante la realización de auditorias

a fondo, castigo a los culpables de manejos indebidos e irresponsables en el rescate bancario y la promoción de juicios políticos en contra de los funcionarios que con sus actos llevaron al país a una virtual bancarota.

Todos saben bien que durante largos meses y particularmente en las últimas semanas se han llevado a cabo diversas e intensas negociaciones entre representantes del Gobierno federal y legisladores del Partido Acción Nacional.

Por parte del Partido Acción Nacional el propósito fundamental ha sido el sacar adelante una solución definitiva e integra a la crisis del sistema financiero nacional que causada por el Gobierno, reitero ponía en riesgo nuestro futuro como nación.

En esos días, 12 y el 13 la representación gubernamental aceptó finalmente los términos de la propuesta panista tanto en lo relativo a la constitución del Instituto para el Seguro del Ahorro Bancario como en la redacción en los artículos transitorios referidos a los integrantes de la junta de gobierno que había sido materia hasta ahora de intensa disputa, según tales artículos se inhabilita a Guillermo Ortiz Martínez y a Eduardo Fernández para ser miembros de dicha institución por su participación en las acciones en el llamado "rescate financiero 1995 a 1997".

En la propuesta de Acción Nacional se establece un procedimiento según el cual sólo podrán ser asumidas las obligaciones derivadas de las operaciones de venta de cartera realizada por los bancos hasta que hayan sido realizadas las auditorias acordadas para tal efecto y siempre y cuando no hayan sido resultado de actos ilegales.

También se establece que la mayoría de los integrantes de la junta de gobierno serán electos por mayoría de dos terceras partes de los miembros del Senado de la República con lo cual se dejará en manos de ciudadanos con capacidad técnica y solvencia moral el control de dicho Instituto, los cuales deberán contar, además, con la aceptación de cuando menos dos de los partidos políticos presentes en la Cámara de Senadores, además se establece que para el caso de entidades de interés público que hubieran sido beneficiarias de recursos derivados de presta-

mos otorgados irregularmente por la banca y cuyo costo sea a cargo de instituciones bancarias sujetas a los programas de saneamiento podrán deducírseles de sus participaciones presupuestales los montos correspondientes para resarcir el daño financiero ocasionado.

El problema bancario y financiero causado por la ineptitud gubernamental ha traído graves y dolorosas consecuencias para el país, de su correcta resolución depende en muchos sentidos el futuro de todos los mexicanos, no solucionarlo ahora implicaría causar un daño irreversible para muchas generaciones en nuestro país.

Con la iniciativa del PAN cuyas condiciones han sido finalmente aceptadas por el Gobierno y su partido se desecha la iniciativa del Ejecutivo Federal que pretendía convertir en deuda pública todos los pasivos del Fobaproa con esto se cumple una premisa de la posición de Acción Nacional tal como lo comentó el diputado Ezequiel Tapia, no al Fobaproa y si una solución integral al problema bancario financiero del país.

Como se hizo del conocimiento de la opinión pública desde el 20 de agosto pasado Acción Nacional presentó una propuesta con las siguientes bases, desde el 20 de agosto:

En primer término proteger el ahorro con ello evitar para el país lo efectos perniciosos de una nueva crisis o una nueva devaluación tanto o más severa que las vividas hasta hoy en este país.

Con la propuesta del PAN se crea así el Instituto para el Seguro del Ahorro Bancario y se resuelve este problema.

En la propuesta del Gobierno no estaba considerado el problema que enfrenta el pequeño deudor, con la propuesta de Acción Nacional que es la que finalmente se aprueba se da una solución consistente a los pequeños deudores hipotecarios, agropecuarios y pequeños industriales, esta medida fue diseñada pensando en cientos de miles de familias mexicanas, contempla medidas que reducirán hasta la mitad del saldo de créditos hipotecarios y hasta en un 60 por ciento en algunos casos para créditos agropecuarios. Parte medular de la propuesta

ha sido decir el no a la impunidad lo reiteramos, esto también se cumple con la propuesta del PAN.

En efecto, se dijo y se sostuvo que se deben realizar esas auditorías a fondo y castigar a los culpables, hoy se llevan a cabo ya, bajo la supervisión de diputados de todos los partidos, auditorías externas realizadas por terceros ajenos a todas las operaciones vinculadas al rescate bancario, ello sin menoscabo de que seguirán adelante las demandas de juicio político en contra de los funcionarios que con sus actos llevaron al país a esta crisis y a esta virtual bancarota.

Hoy, finalmente, después de estos largos meses de discusión y negociación era impostergable dar una solución al problema, con la aceptación el Gobierno y su partido de los términos propuestos por los legisladores de Acción Nacional, el PAN aportó la solución que nos permitirá cerrar ese capítulo y comenzar a trabajar en la solución de otros problemas igualmente graves e impostergables en su solución.

En síntesis, con la propuesta del PAN que fue aprobada con el voto del PRI en la Cámara de Diputados en el Senado de la República ganan los deudores, se protege a los ahorradores y se castiga a los culpables.

Con la propuesta del PAN gana la gente y gana México porque Acción Nacional es acción por México no inacción y permanecer inermes a los acontecimientos.

Quiero finalizar, la diputada González Hurtado mencionaba en su texto el mensaje de López Obrador del día 12, y menciona que hay dos grupos tan sólo, yo creo que hay tres: hay quienes viven soñando un retorno al pasado; hay quienes quieren mantener la situación tal y como está y mantener claro está sus prebendas y sus canongias, y hay quienes tienen la audacia y quienes tienen la capacidad para ser visionarios, para ver el futuro que mañana va a emerger de este país, el futuro que seguramente emergerá en el año 2000.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la

palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Finalmente, consumado esta el gran atraco a la nación y la condena a los pobres, a las clases medias y en general al pueblo mexicano a más pobreza, nos remitimos a las pruebas ¿Cuáles son? a los efectos que esto va a traer en un corto plazo, los efectos económicos que va a resentir con mayor agudeza la población y obviamente el asunto de la impunidad en un país que tiene fama, que tiene fama de solapar...

El Presidente:

Señor diputado Saúl López, ¿acepta usted una interpelación al diputado Caballero.?

El diputado Saúl López Sollano:

Al final compañero caballero.

Ahí está la santa alianza entre panistas y priistas para sacar adelante un proyecto económico que no es para rescatar al sistema bancario, que no es para sacar del bache económico como se ha dicho a nuestro país, se rescatarán a los banqueros no al sistema bancario, y por lo de la impunidad bueno pues ya lo veremos, ya lo veremos, más adelante veremos.

Yo creo que los compañeros de Acción Nacional no deben de conformarse con tan poca cosa, me refiero a lo siguiente: la concesión de firmar y de votar ese proyecto ¿A costa de qué fue?: de decir que fue un triunfo que no este en la directiva del Instituto del nuevo Fobaproa Guillermo Ortiz ¿Quién estará atrás? ¿Quién será el representante? Es un empleado de él, por lo tanto obedece a los lineamientos y consignas de Guillermo Ortiz, es como si estuviera él presente ahí ¿Qué triunfo? ¿Qué ganan con esto?

Voy a dar lectura a un documento, dice:

Los hechos, el *modus operandi*, cheques expedidos y las aportaciones.

A partir de hoy, el Partido de la Revolución

Democrática por considerarlo un asunto de interés público empieza a recorrer el velo sobre la forma precisa y detallada como opera la alianza entre el Gobierno, el PRI y algunos banqueros y especuladores que integran el círculo selecto de beneficiarios del poder.

La información que ofrecemos documenta en parte las complicidades del poder y al mismo tiempo pone al descubierto el mecanismo por el cual el PRI y sus aliados tuercen la voluntad ciudadana y controlan el poder político mediante un gigantesco dispendio de recursos que necesariamente pagamos todos los mexicanos.

En consecuencia, hoy probamos cómo en el Fobaproa fueron absorbidas deudas de dinero que se destinaron a financiar las campañas electorales del PRI en 1994, en otras palabras el PRI esta en Fobaproa porque entró en componendas y se benefició de apoyos económicos de empresas y personas que operando en forma deshonestas e ilegales causaron junto con otros el quebranto financiero más grande en la historia del país.

Los hechos:

1.- De 1992 a 1994 el PRI constituyó y operó con Banca Unión y con otras instituciones de crédito varios fideicomisos en diversos lugares del país, al respecto podemos demostrar, hasta ahora, la existencia de los siguientes fideicomisos:

a) Fideicomiso 1718-0 Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Banca Cremi, constituido en la ciudad de México, el 26 de julio de 1993.

b) Fideicomiso 2929-4 Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Banca Unión, constituido en la ciudad de México, el 22 de julio de 1993.

c) Fideicomiso 2739-9 Comité Directivo Estatal del PRI, Banca Unión, constituido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 31 de julio de 1992.

d) Fideicomiso 3110-8 Comité Directivo Estatal del PRI, Banca Unión, constituido en la ciudad de Campeche, Campeche, el 18 de abril de 1994.

e) Fideicomiso 2939-1 Comité Directivo Estatal del PRI, BCH, constituido en la ciudad de

Villahermosa, Tabasco, el 5 de agosto de 1993.

2.- Todos estos fideicomisos fueron alimentados por la cuenta concentradora 964004-5 a nombre de Administración Fiduciaria por cuenta de terceros, hasta ahora podemos probar que de esta cuenta salieron fondos para apoyar al PRI por una cantidad aproximada de 30 millones de dólares.

3.- Los fondos de esta cuenta concentradora eran obtenidos mediante créditos quirográficos, sin garantías otorgados por Banca Unión a diversas empresas constituidas de la noche a la mañana, casi todas ellas vinculadas a Cabal Peniche dueño de dicho banco.

Entre otras empresas llamadas en el medio financiero como canalizadoras destacan las siguientes: Lomas Mir, S.A. de C.V., San Carlos Word Trey de México, S.A., Del Valle Zapata y Asociados, S.C. y Real Turismo, S.A. de C.V.

Asimismo, participan en esta red de financiamiento con la práctica de créditos cruzados las siguientes empresas: Servicios Pecpín, Grupo Asesor de Comercio, Internacional Grupo Inmobiliaria Reforma, Servicios Inmobiliarios Reforma, Reforma Grupo de Inversión Inmobiliaria, Servicio y Asesoría Inmobiliaria, Naturas Mexicana, S.A., Plataneras San Carlos del Golfo entre otras.

Modus Operandi.

Para conocer a detalle el tipo de operación que realizaban los dueños y directivos de Banca Unión en favor del PRI conviene describir como ejemplo el mecanismo siguiente:

a) Con fecha 26 de julio de 1993, se liberaron 60 cheques de caja en la sucursal Reforma, matriz del Banco Unión por un total de 47 millones 175 mil pesos.

b) Al día siguiente estos cheques fueron depositados a la cuenta número 964004-5 de Administración Fiduciaria posteriormente se trasladaron estos fondos al fideicomiso del PRI número 2929-4 presidido por Fernando Ortiz Arana y Carlos Sales Gutiérrez en su calidad de presidente y secretario de finanzas de este organismo político, los cheques fueron expedidos

de la siguiente manera:

El 4 de octubre del 93, aquí esta el número de cheque, voy a leer solamente los últimos dos dígitos 32 por la cantidad de 10 millones de pesos, beneficiario Tesorería General del CEN del PRI.

El 5 de noviembre del 93, el cheque número 03 por 15 mil millones de pesos, beneficiario Tesorería General del PRI.

El 3 de diciembre de 1993, el cheque número 37 por la cantidad de 15 mil millones de pesos para la Tesorería General del PRI.

El 31 de mayo del 94, el cheque número 21 por un millón de pesos, destinatario la Secretaría de Finanzas del PRI.

c) Ahora bien, para cubrir estos fondos, el 30 y el 31 de agosto de 1993, Banca Unión otorgó a la empresa del Valle Zapata y Asociado dos créditos quirográficos. Asimismo la empresa Real Turismo liberó recursos provenientes de la cuenta de cheques número 61-8 por 16 mil millones de pesos, todos estos fondos sirvieron, como dijimos antes para amparar los cheques emitidos en favor del PRI.

d) En cuanto al fideicomiso número F/171-0 del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Banca Cremi, podemos decir que del 26 de julio de 1993 al 29 de octubre de 1994 recibió aportaciones del orden de 74 millones 257 mil pesos, mismas que generaron intereses por dos millones 133 mil pesos en total.

Y hay una serie de detalles de las aportaciones de todos estos recursos, entonces yo pregunto, yo pregunto ¿Por qué la prisa obviamente de aprobar lo del Fobaproa, después convertido en Instituto? Pues es obvio porque el PRI con el apoyo del PAN están en Fobaproa y son de los grandes beneficiarios, no quiero decir con esto que el PAN obviamente no tenemos pruebas, lo que yo digo es que con su voto favorecieron una política que beneficia a los banqueros, no al sistema financiero, a los banqueros y perjudica al pueblo de México.

Se dice, han dicho que no se va a convertir en deuda pública, nada mas falso, ya lo dijeron los

compañeros del PAN, lo aceptan, cada año se va a estar pagando puntualmente con una partida aprobada por el Congreso, por el Congreso ¿De dónde viene el dinero del Congreso?: obviamente de las contribuciones, no van a ser recursos pagados por los bancos, van a ser recursos de la nación, de tal manera que aunque se quiera decir que no, existe un gran atraco contra el pueblo de México.

Bien, hoy por hoy es responsabilidad del PRI, del Gobierno y del Partido Acción Nacional.

Gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto, el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos:

Aquí se vertirán mil razones ¿Por qué se votó el Fobaproa? Total se decía aquí, ya se votó, a nosotros no nos convenzan, tendrán que hacer creer al pueblo y será éste quien les agradezca ese favor o se los condene, la historia a cada quien lo va a juzgar y lo va a poner en el lugar que le corresponde.

A los banqueros que cometieron el fraude, los que no pagaron, se les dará crédito decía el diputado Navarrete, hasta que cubran la deuda, yo creo que al rato la va a cubrir Lankenau, "El Divino" y Cabal "Peniche", al ratito.

La ilegalidad del Fobaproa, la naturaleza jurídica, las irregularidades en contra del Fobaproa, el costo económico y social del rescate bancario se agrega la ilegalidad con el cual ha operado Fobaproa para cometer esta ilegalidad.

Seguramente el Ejecutivo federal hizo el calculo erróneo de que su impunidad sería una vez más garantizada por la mayoría que a lo largo de décadas hizo patente su voluntad de cambio, y hoy a reserva de la posición que finalmente asumió el PAN difícilmente podrá consumarse un nuevo acto de impunidad contra

el pueblo de México.

Una revisión de la naturaleza jurídica del Fobaproa y de la normatividad bajo la cual funcionó permite esclarecer el carácter ilegal de la operación de dicho fondo, así como las irregularidades y la discrecionalidad administrativa con las cuales ha funcionado en contra de la Constitución, de esta revisión lo primero que se desprende es la inconstitucionalidad de la asunción de pagarés para el rescate bancario ejercido por el Ejecutivo federal.

A través del Fobaproa, al respecto cabe señalar que el artículo 33 constitucional establece claramente en su fracción VIII los cuatro criterios básicos a partir de los cuales el Ejecutivo federal puede celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación:

1.- Ningún empréstito podrá celebrarse sino por la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.

2.- Salvo los que se realicen con propósito de regularización monetaria.

3.- Para las operaciones de conservación.

4.- Para los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el presidente de la República en los términos del artículo 29 constitucional.

Ninguno de estos cuatro criterios se cumplió en el caso del Fobaproa por lo cual su funcionamiento es anticonstitucional, por otra parte de los artículos 25 y 26 constitucionales se desprende que los recursos públicos deberán destinarse a lo estipulado en el presupuesto y que es posible apoyar económicamente a las empresas privadas y sociales, pero sólo bajo criterios de equidad social y productividad, es obvio que las operaciones del Fobaproa tal como se han realizado no cumplen con ni con otro de estos criterios. Ilegalidad además de anticonstitucional es la operación del Fobaproa. Es ilegal basta citar la Ley General de Deuda Pública en su artículo 4, fracción V para hacer presente esa ilegalidad.

Son facultades de la Secretaría de Hacienda contratar, manejar la deuda pública del Gobier-

no federal y otorgar las garantías del mismo para la realización de operaciones crediticias que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas nacionales o de países extranjeros siempre que los créditos estén destinados a la realización de proyectos de inversión o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo y que generen los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas.

Naturaleza jurídica e irregularidades en la operación del Fobaproa.

Por otra parte, si se analiza la naturaleza del Fobaproa se verá que se constituye de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito expedida en 1990, en la que se dispone que el Banco de México administrará un fideicomiso denominado Fondo Bancario de Protección al Ahorro Fobaproa, cuya finalidad de realización de operaciones preventivas, tendencias a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones.

Objeto de protección expresa del fondo.

En este fideicomiso se prevé la participación del Banco de México como fiduciario, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, y de las instituciones de banca múltiple como fideicomisarias. La misma ley establece que la constitución del Fideicomiso por el Gobierno federal no le dará el carácter de entidad de la administración pública federal, esto significa que las disposiciones referentes a las entidades paraestatales no se aplican a Fobaproa y por tanto no es sujeto de presupuesto y tampoco de asignación de recursos públicos, es decir, a través de este fondo no se pueden empeñar recursos presupuestales.

Por otra parte, la misma ley obliga al Banco de México a informar en el *Diario Oficial* cada diciembre, el importe mexicano de las obligaciones que será objeto de protección expresa del fondo durante el año inmediato siguiente, sin embargo, la información publicada por el Banco de México en el 95, 96 y 97 no cumplió con dicha obligación al señalar que el fondo

procuraría el cumplimiento de todas sus obligaciones siempre y cuando deriven de su operación propia a excepción de pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, los que sean resultados de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe, así como los derivados de créditos otorgados entre instituciones bancarias participantes en sistemas de transferencias de fondos administrativos por el Banco de México, para respaldar obligaciones en favor del propio Banco de México.

Por otra parte, si se compara el convenio vigente con el que rigió la operación del fondo hasta el 2 de mayo del 96 se observa una serie de cambios que tendrán que llevar a la nulidad legal del convenio vigente para el funcionamiento del Fobaproa.

En suma, en unos cuantos años y a partir de criterios discrecionales administrativos del no cumplimiento de la ley se fue facilitando la dilapidación ilegal de recursos utilizados por el Gobierno federal para el rescate bancario.

¿Pueden los legisladores asumir como deuda pública los pasivos de un fondo que ha operado fuera de la ley? Les queda como tarea mi pregunta y les digo nos vemos en el 2000 y que Dios los agarre confesados.

El Presidente:

Para el mismo asunto, en uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente.

Bueno en política dicen que los políticos lo primero que debemos de tener es saber cumplir nuestra palabra, yo pense que el diputado Saúl López Sollano si me iba a aceptar la interpelación al final de su intervención, ya en corto platicarla bueno nos podemos sentar a tomar un café si gusta y platicamos sobre las diferentes estrategias electorales de su partido y de nosotros verdad.

A manera de ilustración quiero hacer algunas comentarios, primero, está equivocado el diputado Saúl López Sollano, totalmente en cuanto cree que empleados del gobernador del Banco

de México o empleados del presidente de la Comisión Nacional Bancaria o sea empleados de Guillermo Ortiz y de Eduardo Fernández, van a ocupar estas posiciones, están muy claros los transitorios que son exclusivamente los titulares quienes podrán ocupar esas funciones en la junta de gobierno de ese Instituto.

Por lo tanto, mientras ellos permanezcan en sus puestos y no renuncien a ellos sus asientos seguirán vacantes, espero que quede esto claro, y lo que iba yo a preguntarle era lo siguiente: en su auscultación nacional de la que nos comenta la diputada González Hurtado ¿Hubo o no hubo propaganda del Partido de la Revolución Democrática? ¿Hubo o no hubo incluso mesas de afiliación al lado para afiliarse al Partido de la Revolución Democrática? Fue un evento proselitista y partidista eso fue claro, está documentado en los medios nacionales si ellos tienen dudas, podemos checarlo, podemos checar incluso su gaceta informativa que es un medio de comunicación nacional donde incluso ellos hacen comentarios de que esto se dio, y habla mucho de una vinculación PAN-PRI a la hora de la votación.

Yo quisiera, yo he querido hacerle las siguientes preguntas, ¿Qué me nombrara un presidente nacional de su partido que no haya sido miembro distinguido del Partido Revolucionario Institucional? ¿Qué me nombre un gobernador electo de los tres que actualmente tienen que no haya sido miembro distinguido del Partido Revolucionario Institucional? Incluso días antes, incluso en tribuna golpeadores del Partido de la Revolución Democrática y que aprovechando coyunturas electorales los aceptan y les abren los brazos y los reciben para finalmente llevarlos, ocupar esa posición, yo pienso que son finalmente hermanos separados y finalmente entre ellos se entienden, hay mayor entendimiento.

Por otro lado, que bueno que señala y en eso estoy totalmente de acuerdo con el diputado Saúl López Sollano, sobre los fideicomisos casi todos responsabilidad de Banca Unión y de Carlos Cabal Peniche del PRI, de ese fideicomiso que se abre en Tabasco donde hay una campaña millonaria, le comentaba mi compañera de curul el día de hoy que gastaron mas en la campaña de Roberto y había una investigación muy a fondo cuando estaba un procurador

general de la República de oposición en la Procuraduría sobre los gastos de campaña de Roberto Madrazo, que gastó más de lo que gastó Bill Clinton en la campaña presidencial en los Estados Unidos de América.

Pero hablando de cuentas también, quisiera yo recordarle al diputado López Sollano, la cuenta que no reportó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas cuando fue candidato como jefe de Gobierno, cuando hizo público sus bienes patrimoniales y fue una cuenta de Bital y la información la manejó en *El Universal*, no recuerdo en este momento el número de cuenta pero hubo un manejo al mes, superior a los 93 millones de pesos, cifra ya superior al tope de gasto de campaña para la jefatura del Distrito Federal, en un mes estoy hablando, hubo movimientos.

Desgraciadamente ellos reaccionaron cerrando todas sus cuentas en Bital y créanme Bital no tuvo ninguna responsabilidad para cualquier jaquer de mediana categoría es fácil acceder a los bancos a través de modem o a través de Internet y poder rastrear cuentas, depósitos, movimientos y obtener copias de esto.

Entonces, creo que todos en un momento dado tenemos algo que decir y todos tenemos en un momento dado cosas que señalar, pero si quería hacer estos señalamientos.

Entonces, queda claro, no van a ser de ninguna manera los empleados Ortiz y de Eduardo Fernández, las sillas van a quedar vacantes hasta que ellos no renuncien, si renuncian hoy, renuncian mañana, si renuncian en algunos meses será decisión de ellos, seguramente renunciarán.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

¿Con qué asunto diputada Ramírez?

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Esthela Ramírez Hoyos.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero dejar aquí muy clara la posición del Partido Revolucionario Institucional respecto al tema de Fobaproa que en realidad fue en apoyo a los deudores, me voy a permitir leerlo:

Después de nueve meses de incertidumbre para la economía nacional que generó desconfianza en los mercados financieros que estuvo a punto de ocasionar otra crisis como la de 1994 por falta de certidumbre para los inversionistas extranjeros y nacionales sobre la solución que se le daría al Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fobaproa, para resolver con responsabilidad este problema que se generó en diciembre de 1994, cuando a raíz de la crisis económica mundial el Gobierno federal acudió al rescate bancario para evitar su desmoronamiento.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyó la propuesta de crear el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y ante la opiniones doloosas que pretenden distorsionar el objetivo de este programa, como por parte del Partido de la Revolución Democrática, hacemos el siguiente pronunciamiento:

Primero.- Era urgente y necesario solucionar el problema del Fobaproa para evitar fuga de capitales y parálisis de la economía nacional.

Segundo.- El PRD no planteo nunca una propuesta viable y en las reuniones que se efectuaron con los diferentes grupos parlamentarios PRI-PAN-PT-PVEM en el seno de la Cámara de Diputados no participo de manera necesaria para buscar una solución consensada, su estrategia consistió en declaraciones a los medios de comunicación para posicionarse como un partido que no estaba de acuerdo con las soluciones y argumentos de los demás partidos políticos.

Tercero.- Siempre manipularon el movimiento de El Barzón para presionar y hacer actos protagónicos. Un hecho lamentable fue la agresión al Recinto de la Cámara de Diputados el viernes 11 de diciembre en que azuzados

por los diputados del PRD, Benito Mirón Lince y Alfonso Ramírez Cuéllar, aventaron objetos a los diputados y dos de ellos fueron interceptados con petardos explosivos que planeaban arrojar al Recinto donde se efectuaban las sesiones.

Cuarto.- Con la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario como un organismo público descentralizado se instrumentan los programas de saneamiento financiero que lleva a cabo el Gobierno en favor de los ahorradores.

Quinto.- La deuda del Fobaproa se convierte en deuda pública, se llevará a cabo un análisis a fondo para que los propios bancos absorban la parte que les corresponda.

Sexto.- Se están llevando a cabo auditorias para conocer quienes fueron los que defraudaron a la banca para proceder conforme a derecho.

En el artículo 7º transitorio, tercer párrafo se establece que: si de las auditorías realizadas aparecen operaciones de prestamos otorgados por las instituciones auditadas cuyos recursos se hayan donado o aportado por los acreditados a entidades de interés público, partidos políticos que reciban financiamiento público y que por tal motivo hayan generado quebrantos financieros, las entidades acreditantes devolverán el monto de las operaciones de crédito involucrados con cargas de los financiamientos públicos que reciban ordinariamente.

Séptimo.- El Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados deberán concluir las auditorías en un plazo máximo de seis meses a partir de la entrada en vigor de esta ley.

Octavo.- Se deberán vender los activos en poder del Fobaproa para recuperar recursos que se destinen a los programas sociales, la enajenación de los bienes en poder del Instituto será mediante subasta pública a menos que por su naturaleza o condiciones de venta de bienes específicos, la junta de gobierno considere que este procedimiento no permite obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto en cuyo caso la venta se realizará mediante licitación pública.

Noveno.- Se llevarán a cabo programas de

apoyo a deudores de la banca que va a evitar la incertidumbre para miles de mexicanos que se han visto afectados por la crisis bancaria y que han visto aumentadas sus deudas de manera injusta.

Décimo.- El Partido Revolucionario Institucional propuso este programa de apoyo a deudores como condición para lograr la recuperación económica de nuestro país y evitar persecuciones y presión de los bancos hacia los deudores.

Con ello se termina también la utilización con fines políticos por parte del PRD de movimientos como El Barzón, donde hay personas de buena fe que han sido utilizadas para otros fines de presión política.

Esta nueva ley mira al futuro, como miran al futuro quienes trabajan, e invierten en México; la ley hará posible fortalecer al sistema bancario, de manera que se encuentra a la altura de las expectativas de los sectores de todo el país.

Son aquellos que rechazan la ley propuesta quienes dan la espalda a los mexicanos, el país no desea entramparse en las acusaciones, en las disputas sin término, puede ser responsabilidad y certidumbre para seguir adelante, azuzar la duda, la inquietud como estrategia política permanentemente sólo lastima la credibilidad nacional, nubla nuestras instituciones y socava el crecimiento.

En consecuencia, el PRD quería utilizar este problema como bandera electoral para el año 2000, los perredistas le apostaron en todo momento al colapso del sistema bancario, nuestra posición fue de responsabilidad, son medidas difíciles pero necesarias el tiempo colocará a cada quien en su lugar, afrontamos el reto porque le apostamos a México.

Atentamente,

Diputado Efraín Zúñiga Galeana, diputado Silvio Herrera Lozano, diputado Héctor Vicario Castrejón, diputada María Verónica Muñoz Parra, diputado Miguel Villarreal Díaz, diputado Vicente Fuentes Díaz, diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.

Yo creo que esto deja muy clara la posición del mi partido, del Partido Revolucionario

Institucional.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Que sí hay una santa alianza entre el PRI y el PAN, dice el diputado Sollano, quiero recordarle al diputado Sollano que el PAN ha tenido alianzas también con el PRD y va a seguir teniendo alianzas hasta con el diablo si es necesario cuando vaya todo esto en beneficio del pueblo de México.

¿Qué si Guillermo Ortiz? ¿Qué si Eduardo González estarán en el Instituto de Protección al Ahorro?: esto ya lo puntualizó muy bien el diputado Enrique Caballero Peraza.

¿Qué si el PRI está en la panza de Fobaproa, según las declaraciones que ha hecho aquí o las denuncias que ha hecho el diputado Sollano? Podríamos decir que está en Fobaproa, pero lo que si le puedo decir al diputado Sollano es que el PAN no está ni estará en la panza de Fobaproa. ¿Qué si el pueblo de México nos cuestionará por lo que hemos aprobado en el Congreso de la Unión con respecto al rescate al ahorro?: yo pienso que a pesar de lo que se diga por el PRD todas estas acusaciones se van ir aclarando poco a poco por el pueblo de México y éstas se van a revertir en el año 2000.

Es fácil decir que todo está mal y como no te puedo convencer me retiro de la negociación y a partir de ahí descalificar toda propuesta; el PRD, hoy, no puede alegar que se ha traicionado al pueblo de México por los partidos que aprobamos al Instituto de Protección al Ahorro, pues el PRD tuvo la oportunidad de participar con sus opiniones en la solución del problema financiero pero no lo hizo y hoy sólo les queda descalificar cómodamente.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Justino Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En alguna ocasión un distinguido panista dijo que el PRI les había robado su proyecto económico y bueno, los hechos les están dando la razón, no es la primera alianza que hacen y no son criticables las alianzas; son criticables cuando éstas van en contra de un pueblo empobrecido y que con otras, como esta última del Fobaproa, pues van a dejar más pobres a mayor cantidad de mexicanos.

Recuerden ustedes el PAN aprobó con el PRI la quema de paquetes de 1988 donde estaban las pruebas de fraude que le hicieron al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, también aprobaron el alza del 10 al 15 por ciento del IVA y también se aliaron en la contienda electoral Alfredo del Mazo y Castillo Peraza en contra del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en una campaña tan intensa de difamación que el pueblo asimiló y castigó con el voto.

Ahora ¿por qué el PRD se retiró de las negociaciones, de las pláticas?: por lo siguiente compañeros: el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática aclara a la opinión pública que los motivos de su ausencia en la mesa de coordinación de los poderes Ejecutivo y Legislativo en lo referente al Fobaproa tiene que ver con temas de fondo y de ninguna manera con aspectos de procedimiento o maniobrista político.

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que la negociación de la agenda legislativa debe ser de carácter global, de tal manera que se garantice que sobre todo los puntos habrá una reforma que signifique avance para la democracia en el país.

El PRD, en consecuencia, ha estado insistiendo especialmente ante los grupos parlamentarios de oposición en que no deben aislarse los temas ni resolverse con precipitación el asunto de Fobaproa, pues, en opinión del PRD,

se trata de un asunto de la mayor importancia y complejidad a la vez que constituye un factor de presión sobre el Gobierno.

En relación con el Fobaproa, el Partido de la Revolución Democrática sostiene que la cartera en manos de este fideicomiso del Gobierno federal debe de ser devuelta a los bancos que aún se mantienen en operación mientras que éstos deben de regresar al Fobaproa los pagarés, cuidando que ninguna de estas instituciones bancarias quiebre o tenga que ser intervenida por el Gobierno. Hasta hoy, en la mesa de coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se han estado discutiendo la manera de canjear cartera -hoy en manos de Fobaproa- por créditos vencidos que siguen en poder de los bancos, pero el PRD no está de acuerdo con dicha orientación, por lo que tampoco puede intervenir en las negociaciones sobre como debe llevarse a cabo dicho canje.

El PRD insiste en que el canje de cartera no es una solución, sino un engaño, pues implica la conversión en deuda pública llamada contingente de los adeudos privados con la banca comercial, lo que a su vez significa la legalización de los pagarés expedidos por el Fobaproa los cuales fueron entregados a las instituciones de crédito en una operación de compraventa de cartera vencida al margen de la legalidad vigente en el país.

El PRD impulsa desde el inicio de la crisis bancaria la creación de programas de ayuda a los pequeños deudores pero este esfuerzo no tiene que ver con las operaciones de compra de cartera vencida que realizó el Gobierno sin autorización del Poder Legislativo.

Por esto, el PRD seguirá pugnando en favor de programas de ayuda a pequeños deudores que resuelvan verdaderamente el problema de la insolvencia de quienes fueron atropellados por la crisis económica de 1995.

Si la situación cambiara, el Gobierno admitiera discutir la reversión de las operaciones de Fobaproa en lo que hace a la cartera vencida, la agenda legislativa se asumiera como un gran paquete nacional y se abrieran las puertas para programas de efectiva ayuda a los pequeños deudores, entonces el PRD asistiría a las reuniones de Fobaproa de la mesa de coordinación,

mientras tanto, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática seguirá haciendo esfuerzos para llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios de los partidos opositores, sobre la base de la defensa de los intereses del pueblo mexicano y el castigo a los responsables de la violación de las leyes.

Por la Mesa Directiva del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Porfirio Muñoz Ledo, Coordinador; Pablo Gómez, Vicecoordinador general.

Compañeras y compañeros, pues pareciera que...

El Presidente:

Diputado Justino Damián Calvo, ¿acepta usted una interpelación?

El diputado Justino Damián Calvo:

No la acepto.

El Presidente:

No la acepta.

El diputado Justino Damián Calvo:

Pareciera ser compañeros y compañeras que, pues ya los periódicos han registrado como se dio la votación, los diputados panistas no estuvieron todos, pareciera ser que este problema los esta haciendo fraccionarse más, esto lo esta viendo el pueblo y creemos que si esto sucede entre los legisladores, entre los representantes populares que conocen la política que se vive en el país, bueno pues creo que están tomando conciencia de que algunos diputados del PAN están actuando mal.

Gracias.

ASUNTOS GENERALES

El Presidente:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia

pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra, para asuntos generales el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor presidente con su venia. Compañeras y compañeros diputados.

Ha terminado ya un debate interesante que quede claro nunca se voto en favor el Fobaproa, pero ya estamos en otro tema, se voto en favor el Instituto de Protección al Ahorro, propuesta del PAN.

En boca de una de las personalidades más distinguidas y con mente más clara y brillante del Partido de la Revolución Democrática, el hoy diputado, antes senador, expresidente nacional del PRD y expresidente nacional del PRI, Porfirio Muñoz Ledo, en su boca, los medios no me dejan mentir ahí están consignados, Cuauhtémoc Cárdenas tiene más asesores que ideas, pero tal parece que en el maquiavelismo a la mejor de Porfirio tal vez él maneja a algunos de estos asesores que le presentan las ideas al ingeniero Cárdenas y posteriormente a la mejor él, después de verlas, piensa que son propias y las presenta, verdad, como iniciativas de reforma de ley a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y creo que es importante comentar y mencionar la nueva ley que fue aprobada en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que fue aprobada, primero en comisiones, exclusivamente por los miembros del Partido de la Revolución Democrática, donde incluso se esperaron porque no había quórum en la comisión ya que todos los de los demás partidos, todos se salieron y los dejaron a ellos solos, perdieron el quórum, esperaron a que hubiera quórum llamaron a sus otros compañeros para que hubiera quórum, en esa comisión y poder aprobar el Dictamen y enviarlo a la Asamblea Legislativa.

Y bueno ¡caramba! aquí en nuestro Congreso hemos visto que cuando hay denuncias las puertas de este Congreso están abiertas para todos, gente del PRI, gente del PRD, gente del PAN, gente de todos los partidos, del Partido del

Trabajo, del Partido Cardenista, de los nuevos partidos que han formado ahora, incluso, han estado aquí presentes, las puertas de este Congreso han estado abiertas.

En la Asamblea de Representantes del Distrito Federal no, les cerraron las puertas hasta a los diputados y agredieron incluso a los mismos diputados, y se les impidió el acceso a los discapacitados que iban a manifestarse en contra de la reforma de esta ley, que actitud tan vergonzosa, pero bueno.

Para el politólogo Enrique Borja, el autoritarismo denota la tendencia a imponer un poder abusivo e ilimitado en la sociedad y que dentro del autoritarismo están comprendidos, por tanto, diversos regímenes políticos que bajo distintas invocaciones de épocas diferentes han exaltado el poder y han destruido la libertad.

El absolutismo, el totalitarismo ya de la izquierda o de la derecha y las diversas formas de tiranía y de dictadura, el zarismo, el cesarismo, el bonapartismo, stalinismo, el despotismo y todas las demás modalidades de exacerbación del poder que elimina a la opinión pública como un factor democrático.

En Distrito Federal, compañeras y compañeros diputados, sus ciudadanos viven tienen hoy un Gobierno autoritario y despótico que a decir de Mostesquieu, los despóticos sólo rigen y gobiernan sin otra ley que su voluntad y capricho.

El PRD, ahí, ha demostrado su verdadera cara y ha sacado a relucir el cobre, había una capa superficial, ni siquiera oro de diez como el de Iguala, una capa muy ligera de baño dorado, no podía esperarse menos de un Gobierno que también, venía de otro partido revolucionario, se normará de acuerdo a las reformas de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, se normará la vida de las instituciones de asistencia privada que estatiza, estatiza la Junta de Asistencia Privada y permitirá tener el control de la misma en manos del Gobierno del Distrito Federal los asuntos de la sociedad civil que se organizó porque al Gobierno ya no se le tiene confianza.

Pero ustedes se preguntarán qué tiene que ver un diputado del estado de Guerrero en

asuntos que solamente le competen al Distrito Federal, bueno la cuestión estriba:

Prmero.- En que, para iniciar, jamás hubo una asociación del Mazo-Castillo Peraza, hay que recordar quienes fueron los que estuvieron en el debate, hay que recordar a quién excluyeron, hay que recordar quienes estuvieron asociados en una estrategia de Gobierno, lógica, inteligente, federal, de dividir el pastel en tres y tratar de conservar la porción más grande, sin embargo, la porción más grande en población gobernada hasta hace poco tiempo al menos era gobernada por Acción Nacional, incluyendo el Distrito Federal; bueno, la cuestión estriba, también, en que la ley de los legisladores perredistas tienen repercusiones en otros estados de la República mexicana por los fines mismos de las instituciones, dicha ley se extralimita, pues si bien es cierto que las instituciones de asistencia privada están establecidas en el Distrito Federal, existen muchas que sus ámbitos son mucho más amplios y tienen un campo de acción a nivel nacional y recaban recursos también a nivel nacional, además de que es claramente violatoria de las garantías individuales como la libertad de asociación.

Para muestra un botón, voy a mencionar algunas de las opiniones que ha generado hasta el momento esta nueva ley, la Ley Murua-Jaramillo donde las diputadas, pues llevarán su responsabilidad ya que ellas fueron quienes la presentaron.

Qué encabezados se tuvieron en los periódicos nacionales: "Repudio general al albazo legislativo del PRD"; "Desalienta la ayuda social"; "Reacciones sobre la Ley de Asistencia Privada"; "Intervencionista la Ley de Asistencia Privada"; "Cobarde agresión a minúsvulos y a dos diputados del PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

Segundo.- Es claro que esta ley es violatoria de las garantías individuales marcadas en los artículos 5, 9, 14 y 16 de la Constitución General de la República, es claro también y así lo dijo José Ignacio Avalos Hernández, presidente de la Fundación Avance y de la Asociación Mexicana de Instituciones de Asistencia Privada, que recurrirá con más de 400 organismos al amparo de la justicia federal para evitar que el PRD se apodere de la junta de asistencia privada.

Fernando Landeros, presidente de la Fundación Teletón; Celeste Saenz de Miera, consejera femenil del Club de Periodistas, Rafael Dondé Escalante, vicepresidente de la Fundación Dondé y el doctor Agustín Soto, presidente del grupo de Asistencia para Ancianos, en conferencia de prensa manifestaron su enérgica protesta contra la actitud de los legisladores perredistas Sara Murua y Virginia Jaramillo quienes a la típica usanza de la política pueblerina votaron en favor de su propia Ley de Asistencia Privada, sin consultar con los afectados en un acto de totalitarismo y de prepotencia.

No vamos a permitir, dicen ellos que distribuyan a su antojo los 450 millones pesos de ayuda que manejan la junta de Asistencia Privada o que designen al presidente que se les pegue la gana.

Carmelina Ortiz Monasterio, presidenta de la Apac, comentó: "les hemos pedido a los legisladores que se difiera la ley para el siguiente periodo pero no quisieron, -agregó- que el altruismo trabaja hoy para más de tres millones de personas con discapacidad mediante 420 instituciones".

Virginia González Torres, presidenta de la Fundación Mexicana para Personas con Enfermedad Mental, institución con más de 18 años de labores, indicó: "jamás fuimos consultados y si lo hubieran hecho nuestra respuesta sería negativa".

El Cardenal Norberto Rivera Carrera, arzobispo de la ciudad de México, reclamó que los legisladores capitalinos no tomaron en cuenta, que más del 70 por ciento de las instituciones de asistencia privadas tienen un carácter religioso -asistencial y a la Iglesia tampoco se le pidió el consenso deseado para esta toma de decisiones.

El jurista mexicano, distinguido, destacado, reconocido por todos, Ignacio Burgoa, señaló que la Ley Murua-Jaramillo es una aberración, eso lo dijo, lo entenderá cualquiera que se jacte de conocer la Constitución, que en el artículo 122 señala que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sólo podrá legislar en materia de asistencia social, no en asistencia pública y privada.

A partir del 10 de diciembre, ya comenzaron a cerrar algunas instituciones de asistencia privada en respuesta a la nueva ley en la materia.

El fin de la intromisión del Gobierno del Distrito Federal, es claro y tiene matices políticos, ya que por medio de la Junta de Asistencia Privada el PRD en el D.F. pretende llevar a cabo asistencia social a costa de éstas para beneficio de sus intereses electorales, no hay que olvidar que el jefe de Gobierno de la Ciudad de México esta obsesionado por ser presidente de la República y cero y van dos, y parece ser que ahí viene la tercera, esa actitud del PRD resulta pernicioso para la vida democrática de la ciudad de México y del país.

El Gobierno debe limitarse a sus funciones y propiciar siempre la libertad de los ciudadanos, un Gobierno intervencionista sólo demuestra su tiranía y autoritarismo.

Quiero comentar rápidamente, antes de concluir mi intervención, algunas de las modificaciones que se hicieron a la ley:

Hoy, de acuerdo al artículo 84 de la nueva ley, el jefe de Gobierno que designa al contralor del Distrito Federal, es distinguido perredista, designa al contralor interno de las Junta de Asistencia Privada Directo.

El artículo 74, antes hablaba que la junta estaba integrada por siete miembros de las Instituciones de asistencia privadas y cuatro miembros del Gobierno, un representante de la ciudad, un representante de Hacienda federal, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social y un representante del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Y bueno, ya vimos la respuesta que hubo y las respuestas que ha habido de manifestaciones e incluso también las encuestas de televisoras, y no Televisa, no la que tenía como vicepresidente al hoy gobernador de Veracruz; hace esta televisoras una encuesta donde el nivel de aceptación del ingeniero Cárdenas en el Distrito Federal es hoy, tan sólo del 20 por ciento.

Y el nuevo artículo 74, pues es un presidente, que claro, debe ser ya no ha propuesta de la Junta, ya no votado por la misma Junta, sino

designado por el jefe de Gobierno al más puro estilo democrático y hay representantes del Gobierno del D.F., de la Secretaría de Gobierno del D.F., de la Secretaría de Finanzas del D.F., de la Secretaría de Salud del D.F., de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y un representante de Hacienda federal pero sólo con voz, un representante de la Contraloría General de la Administración Pública del Distrito Federal, con voz y tan sólo cinco asientos para quienes hacen el trabajo, quienes están ahí consiguiendo donativos, quienes están ahí llevando la asistencia a donde se requiere, cinco miembros tan solo de las Instituciones de asistencia privada para asegurarse una mayoría, que triste es esto.

Creo que debe imperar la subsidiaridad como un principio ordenador entre las relaciones entre el Gobierno, los grupos y los individuos, cuando una sociedad menor no puede por si sola cumplir sus fines es importante la intervención de la sociedad mayor la cual es justificada y en este caso hablamos de las instituciones de asistencia privada, la conveniencia y los límites de la intervención del Gobierno dependen tan solo de las exigencias del bien común en los casos concretos.

En resumen, tanta sociedad como sea posible y tan sólo tanto Gobierno como sea necesario, que la miopía, y la torpeza del Partido de la Revolución Democrática no sea, por favor, por amor a Dios, la que pretenda hoy gobernar el estado de Guerrero.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados:

Esta claro que este debate tiene la intención de dejar mal parado al PRD y al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en particular, entendemos que también es parte de la santa alianza rumbo al 2000, lo entendemos y bueno creo que es bueno dar el debate, ustedes tienen su punto de vista nosotros tenemos el nuestro, solamente decirle lo siguiente:

Es lo que se le olvidó comentar en relación a las sesiones cerradas que se han hecho en el D.F., que hay un grupo de priistas agresivos, encabezados por un auxiliar de uno de los diputados priistas que han golpeado incluso a compañeras del PRD, entonces el vandalismo desenfrenado que por otro lado han propiciado los grupos priistas para tratar de meter ruido y generar incluso situaciones de desorden al interior de ese Recinto Legislativo, no estoy diciendo que todo lo que hagan los compañeros del PRD, en absolutamente de todo tienen razón, no estoy diciendo eso, pero también hay explicaciones a algunas acciones.

Ahora yo voy a leer completa las iniciativas para que tengamos mayor claridad de lo que se hizo, no nada más el artículo 84 que fue uno de los modificados y que generó todo el escándalo, que por cierto, veámoslo el escándalo magnificado por los medios de comunicación, como nunca, gastando millones de pesos, millones de dólares, incluso en publicidad en contra del Partido de la Revolución Democrática y en contra particularmente del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa. ¿Por qué?: porque los compañeros se atrevieron a tomar, como se dice vulgarmente, el toro por los cuernos y parar de tajo todas las corruptelas de las asociaciones incluso privadas como la Cruz Roja, como el caso de este señor Barroso, que todo mundo, sus mismos directivos de la Cruz Roja lo cuestionan porque desvió recursos de donativos por la cantidad de 300 mil pesos, si hubiera una total confianza de la ciudadanía hacia esos organismos creo que no hubiera sido necesaria la intervención efectivamente del Poder Legislativo del Distrito Federal.

Para qué estamos los diputados, si no es para legislar y poner orden cuando hay situaciones de graves anomalías, bueno, pues entonces que mejor desaparezca la Asamblea Legislativa del D.F. y que las cosas se hagan como lo quiere la iniciativa privada, yo creo que no y estamos dando con esto una demostración, no de autoritarismo, sino de como se debe poner orden.

Artículos modificados:

Artículo 59.- Se retira lo referente al informe trimestral para quedar como sigue: es obligación de los patronatos remitir a la junta un duplicado de los contratos de arrendamiento

que se celebren y dar aviso de la desocupación de los inmuebles. Porque mediante esta vía se desviaban recursos verdad, porque con el pretexto de alquiler de inmuebles no daban ninguna notificación a nadie y obviamente en perjuicio de quien, de los discapacitados, en perjuicio de los pobres, en perjuicio de los ancianos, en fin de toda la gente que tiene algún beneficio por estas asociaciones.

Artículo 32, fracción VII.- Se le suprime la referencia al jefe de Gobierno para quedar como sigue: la Junta tiene las atribuciones y obligaciones de vigilar a las Instituciones de Asistencia Privada, promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales, representar y defender los intereses de estas y coordinarse con las demás dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del D.F. que tengan a su cargo programas de asistencia social. Esto no lo dicen ¿Por qué?: porque redunden en beneficio de esas asociaciones privadas obviamente, y se modificó ¿Para qué?: para que tengan la posibilidad de exenciones de impuestos, pero esto no lo dicen, esto no armo escándalo, armé escándalo el hecho de que se legisló para que exista una fiscalización, fiscalización que es otra cosa y ahorita voy a decir de quien.

Artículo 74.- El Consejo Directivo se integra por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración federal, no son perredistas, con voz y voto y uno de las instituciones de asistencia privada; asimismo se invitará a las sesiones a un representante, se invitará a las sesiones a un representante de la Contraloría General del D.F. con voz pero sin voto, va a observar, de tal manera que a los cinco representantes del Gobierno local y los cinco de la IAP se añaden los dos anteriores. Es mentira que los compañeros tengan un espíritu autoritario, excluyente, pues están dándole facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que participe, ¡caray! yo digo que a veces nos queremos pasar de listos.

Artículo 75.- Se aumenta el requisito de quórum para las decisiones del Consejo de cinco a la mitad más uno y se incluye la figura de una segunda convocatoria sin quórum para que puedan ser ágiles las reuniones, para que, en caso de inasistencia o de provocación de inasistencia, pues exista quórum y no se parali-

ce el trabajo de estas asociaciones.

Artículo 76.- Para nombrar al presidente de la Junta, el Consejo Directivo someterá una terna que esté aprobada por mayoría calificada de los integrantes de dicho Consejo a la consideración del jefe de Gobierno, de ser rechazados todos los integrantes, se someterá una nueva terna y en caso de que ocurra lo mismo el jefe de Gobierno deberá elegir a uno de los seis candidatos propuestos. Hay posibilidades de consulta, no es autoritarismo.

Artículo 79.- Se adicionan dos fracciones, para ser presidente de la Junta se deberán cumplir los requisitos siguientes: No haber ocupado cargos de dirección en partido político alguno por lo menos tres años antes al día de su nombramiento y no ser servidor público por lo menos seis meses antes. Esto no se publicita, esto no se dice, esto no es motivo de escándalo de Televisa, etcétera.

Artículo 84.- Se le agrega un párrafo en el que se establece, la Junta de Asistencia Privada tendrá un contralor interno de carácter permanente, nombrado por la Contraloría General del D.F. que tendrá como fin vigilar el adecuado ejercicio del presupuesto de la Junta. En efecto, así es, orden para evitar corruptelas con los dineros que van a servir para el bienestar de una parte de los mexicanos y no para que se los embolse personas como Barroso, que de manera cínica, según esto, devolvió a su lugar de origen los 300 mil pesos de ayuda, pues claro que sí, claro que vamos a mantener este control para vigilar y fiscalizar aunque se enoje Televisa, aunque se enojen algunos que están gritando porque les afecta en sus intereses, para eso estamos. Ahorita van a bajar efectivamente la encuestas, vas a estar en contra del ingeniero, pero esto es temporal, esto es temporal. ¿Por qué? ¿Por qué han bajado las encuestas? Bueno, pues la campaña publicitaria de Televisa todos los días, cada cinco minutos, a cada rato, toda la propaganda en la radio, en fin, pues afecta, pero no van a poderlo tener permanentemente esta campaña de eso estamos completamente seguros.

En la medida que el pueblo conozca esto se van a dar cuenta de la maniobra de Televisa, ojalá y en Televisa sus voceros analizaran punto

por punto, como aquí lo estamos haciendo los artículos modificados.

Voces, pues hay voces a voces. Germán Dehesa, no es perredista, voy a leer un artículo que escribió al respecto, por cierto en *Reforma* no en *La Jornada*, en *Reforma* que no está identificado con el PRD, dice:

Asistencia Privada.

México es una distante utopía. Con la venia del Ejecutivo y del Legislativo el Gobierno del D.F. se dispone no a coartar ni esquilmar a la beneficencia privada, más sencillamente busca cosas tan subversivas como poner orden, pedir cuentas, representar a todos los que somos donantes y vigilar el buen uso de esos donativos que entregamos de buena fe, que yo sepa, ni la escandalizada iglesia, ni la derecha recalcitrante han dicho nada acerca de los niveles de corrupción que pueden alcanzarse y, de hecho, se han alcanzado en estas instituciones que han decidido por insostenibles razones que no tienen que entregar cuentas a nadie.

De eso se trata, pero es mucho más sencillo querer presentarlo como una pérfida conjura perredista para quedarse con el Monte de Piedad y las alcancías de la Cruz Roja, la conjura comunista sigue siendo un argumento vendible, máxime si se apoya con un buen número de niños discapacitados.

He leído puntualmente la nueva ley, el único elemento novedoso que incorpora, es el del control para todas aquellas agrupaciones que detrás de una buena causa, pueden o podrían esconder manejos bastante inconfesables.

Por otro lado, ¿Cuáles son los antecedentes de esta ley, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el D.F.?:

1.- Se presentó la iniciativa el 27 de octubre de 1998, con ello se inició el trámite legislativo, se desarrolló una amplia consulta mediante foros.

2.- Vean lo que voy a decir ahorita. El Estatuto de Gobierno fue aprobado por unanimidad, por todos, el 4 de noviembre de 1997 y

enviado al Congreso de la Unión.

3.- El 4 de diciembre de 1998, el Estatuto entra en funciones, en se contemplan atribuciones asignadas al jefe de Gobierno para vigilar las instituciones de asistencia privada, entonces en que quedamos, se le dan o no funciones, pues si lo aprobamos por unanimidad, todos, bueno, entonces, o no se fijan lo que aprueban los diputados priistas y panistas esa es otra cosa.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:30 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 17 del presente año en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Dr. David A. Sotelo Rosas
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés